



INFORMACIÓN CON RELEVANCIA PRUDENCIAL DEL GRUPO

“LA CAIXA”

Correspondiente a 31 de diciembre de 2008

 "la Caixa"	INFORMACIÓN CON RELEVANCIA PRUDENCIAL
BASILEA II	Obligaciones de información al Mercado

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
A. ASPECTOS GENERALES.....	2
1. Requerimientos generales de información.....	3
2. Información sobre los Recursos Propios computables.....	30
3. Información sobre los requerimientos de Recursos Propios.....	35
B. INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE RIESGOS	42
1. Información sobre los riesgos de crédito y dilución.....	44
2. Información sobre el riesgo asociado a la cartera industrial.....	85
3. Información sobre el riesgo de mercado de la cartera de negociación.....	90
4. Información sobre el riesgo operacional	97
5. Información sobre el riesgo de tipo de interés en posiciones no incluidas en la cartera de negociación.....	100

	INFORMACIÓN CON RELEVANCIA PRUDENCIAL
BASILEA II	Obligaciones de información al Mercado

INTRODUCCIÓN

En el marco del Nuevo Acuerdo de Basilea de 2004, conocido internacionalmente como Basilea II, la determinación de la solvencia de las entidades de crédito se articula en función de tres pilares:

- Pilar 1: Exigencias mínimas de Capital
- Pilar 2: Proceso de Revisión Supervisora
- Pilar 3: Disciplina de Mercado

De acuerdo con Basilea II, el presente informe constituye el documento 'Información con Relevancia Prudencial' cuyo objetivo es el cumplimiento regulatorio de Pilar 3, en el que se establecen una serie de requisitos de divulgación de información al mercado que han sido transpuestos por el Banco de España en el Capítulo Undécimo de la Circular 3/2008 (en adelante, Circular de Solvencia), del 22 de Mayo de 2008, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos.

La información contenida en el informe adjunto cumple con los requisitos contemplados en la Circular de Solvencia. En su elaboración se ha considerado lo indicado en su Norma Centésima Novena, apartado 3, sobre la confidencialidad de la información. El Grupo "la Caixa" manifiesta que no ha omitido ninguna de las informaciones requeridas por razones de confidencialidad.

Este informe tiene como finalidad facilitar a los agentes del mercado la evaluación de la suficiencia de capital del Grupo "la Caixa" a 31 de diciembre de 2008. En concreto, contiene la información acerca de los recursos propios, las exposiciones y los procesos de evaluación del riesgo en el Grupo "la Caixa".

Cumpliendo con las políticas de divulgación aprobadas por el Consejo de Administración de "la Caixa" en su sesión del 18 de diciembre de 2008, este informe ha sido verificado por la Comisión de Control (23 de marzo de 2009), previa aprobación por el Consejo de Administración (19 de marzo de 2009). De acuerdo con la normativa en vigor, el documento 'Información con Relevancia Prudencial' tiene periodicidad mínima anual.

 "la Caixa"	INFORMACIÓN CON RELEVANCIA PRUDENCIAL
BASILEA II	Obligaciones de información al Mercado

A. ASPECTOS GENERALES

ÍNDICE

1. Requerimientos generales de información.....	3
1.1. <i>Ámbito de aplicación</i>	3
1.1.1. <i>Descripción del grupo consolidable</i>	3
1.1.2. <i>Otra información de carácter general</i>	7
1.2. <i>Políticas y objetivos de la gestión de riesgos</i>	8
1.2.1. <i>Objetivos, cultura corporativa y organización en la gestión de riesgos</i>	8
1.2.1.1. <i>Objetivos en la gestión de riesgos</i>	8
1.2.1.2. <i>Cultura corporativa de riesgos: principios generales de gestión de riesgos</i>	9
1.2.1.3. <i>Estructura organizativa de la función de riesgos</i>	10
1.2.2. <i>Riesgo de crédito y dilución</i>	12
1.2.2.1. <i>Riesgo de crédito</i>	13
1.2.2.2. <i>Riesgo de contraparte</i>	16
1.2.3. <i>Riesgo asociado a la cartera industrial</i>	18
1.2.4. <i>Riesgo de mercado de la cartera de negociación</i>	20
1.2.4.1. <i>Riesgo de mercado</i>	20
1.2.4.2. <i>Riesgo de cambio</i>	22
1.2.5. <i>Riesgo operacional</i>	23
1.2.6. <i>Riesgo de tipo de interés en posiciones no incluidas en la cartera de negociación</i> .	26
2. Información sobre los Recursos Propios computables.....	30
2.1. <i>Resumen de las principales características y condiciones de los elementos computados como recursos propios básicos, de segunda categoría y auxiliares</i>	30
2.2. <i>Importe de los Recursos Propios</i>	32
3. Información sobre los requerimientos de Recursos Propios.....	35
3.1. <i>Requerimientos de recursos propios mínimos por riesgo de crédito</i>	35
3.2. <i>Requerimientos de recursos propios mínimos por riesgo asociado a la cartera industrial</i>	36
3.3. <i>Requerimientos de recursos propios mínimos por riesgo de contraparte, por riesgo de posición y liquidación de la cartera de negociación, y por riesgo de cambio y de la posición en oro</i>	37
3.4. <i>Requerimientos de recursos propios mínimos por riesgo operacional</i>	38
3.5. <i>Procedimiento aplicado para la evaluación de la suficiencia del capital interno</i>	38

	INFORMACIÓN CON RELEVANCIA PRUDENCIAL
BASILEA II	Obligaciones de información al Mercado

1. Requerimientos generales de información

1.1. Ámbito de aplicación

La información que se presenta en este informe corresponde al Grupo Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (de ahora en adelante, el Grupo "la Caixa"), cuya entidad dominante es Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (de ahora en adelante, "la Caixa").

"la Caixa", como caja de ahorros y según sus Estatutos, es una institución financiera, de naturaleza no lucrativa, benéfica y social, de carácter privado e independiente de cualquier otra empresa o entidad. Su objeto social es el fomento del ahorro en las modalidades autorizadas, la realización de obras benéfico-sociales y la inversión de los fondos correspondientes en activos seguros y rentables de interés general.

Como entidad de crédito, sujeta a la normativa y regulación que determinen las autoridades económicas y monetarias españolas y de la Unión Europea, desarrolla una actividad de banca universal con un importante desarrollo de los servicios bancarios minoristas.

1.1.1. Descripción del grupo consolidable

A efectos de lo dispuesto en la normativa vigente, existe un 'Grupo' de sociedades cuando una entidad dominante ejerce el control, directo o indirecto, respecto al resto de las entidades (dependientes). Esta relación de control se ejerce, principalmente, si la entidad dominante posee, directa o indirectamente, la mayoría de los derechos de voto de la entidad dependiente o tiene el derecho de nombrar o cesar a la mayoría de los miembros del Consejo de Administración.

Adicionalmente, se conforma un 'grupo consolidable de entidades de crédito' si el grupo está formado por dos o más entidades consolidables por razón de su actividad (misma naturaleza de la actividad o prolongación de la misma) y se cumplen los requisitos establecidos en la Norma Segunda, apartado 2, de la Circular de Solvencia. Tendrán la consideración de 'entidades financieras consolidables por su actividad', aquellas que se determinan en la Norma Segunda, apartado 1, de la Circular de Solvencia.

Las principales diferencias relativas al perímetro y a los métodos de consolidación aplicados a efectos de la elaboración de la información del Grupo "la Caixa" contenida en el presente

	INFORMACIÓN CON RELEVANCIA PRUDENCIAL
BASILEA II	Obligaciones de información al Mercado

informe, y a efectos de la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo "la Caixa", se resumen a continuación:

- Para la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo "la Caixa", todas las entidades dependientes han sido consolidadas por el método de integración global, independientemente de si son, o no, consideradas como entidades consolidables por su actividad. Las entidades multigrupo se consolidan por el método de la participación, excepto las tenedoras de acciones¹, que se contabilizan mediante el método de integración proporcional.
- A efectos de solvencia, aquellas entidades dependientes con diferente actividad a las enumeradas en el apartado 1 de la Norma Segunda de la Circular de Solvencia, se han considerado no consolidables por su actividad y se valoran mediante el método de la participación.

De acuerdo con lo establecido en la Norma Novena de la Circular de Solvencia, las participaciones se deben deducir de recursos propios cuando concurren las circunstancias siguientes:

- La participación en una entidad financiera consolidable por su actividad, pero no integrada en el grupo consolidable, es superior al 10% del capital o de los derechos de voto de la participada.
- La participación en una entidad aseguradora, reaseguradora, o en una entidad cuya actividad principal consista en tener participaciones en entidades aseguradoras², supera el 20% de los derechos de voto o del capital de la participada.
- Se debe deducir, también, el exceso que represente la inversión en una participación cualificada respecto al 15% de los recursos propios computables del Grupo.

En la siguiente tabla se detalla el tratamiento aplicado a cada una de las entidades que constituyen el Grupo "la Caixa" a los efectos de la determinación de la solvencia del Grupo y a los efectos de la elaboración de sus cuentas anuales consolidadas.

¹ Las entidades tenedoras de acciones son Hisusa-Holding de Infraestructuras de Servicios Urbanos, S.A. y Repinves, S.A.

² Véase el concepto de 'participación' en el apartado 1º del artículo 185 de la Ley de Sociedades Anónimas.

	INFORMACIÓN CON RELEVANCIA PRUDENCIAL
BASILEA II	Obligaciones de información al Mercado

Denominación social	Descripción de la actividad	% Participación		Tratamiento a efectos de elaboración de cuentas anuales consolidadas		
		Directa (1)	Total	Global	Proporcional	Participación
Entidades consolidables globalmente a efectos de solvencia						
Caifor, SA (2) (3)	Sociedad de cartera	50,00	100,00	✓		
Caixa Capital Desarrollo, SCR de Régimen Simplificado, SA (2)	Sociedad capital riesgo	100,00	100,00	✓		
Caixa Capital Pyme Innovación, SCR de Régimen Simplificado, SA	Sociedad gestión capital riesgo	80,65	80,65	✓		
Caixa Capital Risc, SGECR, SA	Sociedad gestión capital riesgo	99,99	100,00	✓		
Caixa Capital Semilla, SCR de Régimen Simplificado, SA	Sociedad gestión capital riesgo	100,00	100,00	✓		
Caixa Corp, SA	Tenencia de acciones	100,00	100,00	✓		
Caixa Finance, BV	Financiera	100,00	100,00	✓		
Caixa Preference,SAU	Financiera	100,00	100,00	✓		
CaixaRenting, SA (2)	Arrendamiento de vehiculos y maquinaria	100,00	100,00	✓		
Catalunya de Valores, SGPS, UL (2)	Sociedad de cartera	100,00	100,00	✓		
Corporación Hipotecaria Mutua, EFC, SA	Crédito hipotecario	100,00	100,00	✓		
Crisegen Inversiones, SL (2)	Tenencia de acciones	100,00	100,00	✓		
Criteria CaixaCorp, SA	Holding de Participaciones. Servicios de consultoría y administración	79,45	79,45	✓		
e-la Caixa 1, SA	Call Center y asesoramiento clientes (Internet)	100,00	100,00	✓		
FinanciaCaixa 2, EFC, SA	Financiera	99,67	100,00	✓		
Finconsum, EFC, SA (2)	Financiación al consumo	100,00	100,00	✓		
GDS-CUSA, SA	Servicios	100,00	100,00	✓		
GestiCaixa, SGFT, SA (2)	Gestora de Fondos de Titulización	91,00	100,00	✓		
Grand Peninsula Desarrollos Urbanísticos Tarraconenses, SL (2)	Actividades inmobiliarias y tenencia de acciones	0,00	100,00	✓		
Hodefi, SAS (2)	Sociedad de cartera	0,00	100,00	✓		
Holret, SAU (2)	Servicios Inmobiliarios	100,00	100,00	✓		
Iniciativa Emprendedor XXI, SA	Fomento de iniciativas relacionadas con la emprendedoría y la innovación	100,00	100,00	✓		
InverCaixa Gestión, SGIIC, SA (2)	Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva	100,00	100,00	✓		
Inversiones Autopistas, SL (2)	Sociedad de cartera	50,10	50,10	✓		
Invervida Consulting, SL (2)	Tenencia de acciones	0,00	100,00	✓		
MicroBank de la Caixa, SA	Financiación de microcréditos	100,00	100,00	✓		
Negocio de Finanzas e Inversiones I, SL (2)	Servicios	100,00	100,00	✓		
Recouvrements Dulud, SA (2)	Financiera	0,00	100,00	✓		
Serveis Informàtics la Caixa, SA	Prestación de servicios informáticos	100,00	100,00	✓		
Servihabitat XXI, SAU	Servicios Inmobiliarios	100,00	100,00	✓		
Sodemi, SAS (2)	Promoción y arrendamiento inmobiliario	0,00	100,00	✓		
Suministros Urbanos y Mantenimientos, SA	Gestión de obras y mantenimiento	51,00	100,00	✓		
Tenedora de Vehiculos, SA (2)	Renting	0,00	65,00	✓		
Trade Caixa I, SA	Administración y asesoramiento fiscal y mercantil	100,00	100,00	✓		
Entidades consolidables proporcionalmente a efectos de solvencia						
Hisusa-Holding de Infraestructuras de Serv.Urbanos, SA (2)	Sociedad de cartera	49,00	49,00		✓	
Repinves, SA (2)	Sociedad de cartera	67,60	67,60		✓	

 "la Caixa"	INFORMACIÓN CON RELEVANCIA PRUDENCIAL
BASILEA II	Obligaciones de información al Mercado

Denominación social	Descripción de la actividad	% Participación		Tratamiento a efectos de elaboración de cuentas anuales consolidadas		
		Directa (1)	Total	Global	Proporcional	Participación
Entidades deducibles de Recursos Propios a efectos de solvencia						
Agenciaixa, SA (2)	Agencia de seguros	0,00	100,00	✓		
Banco BPI, SA (2) (4)	Banca	29,38	29,38			✓
Boursorama, SA (2) (4)	Banca	0,00	20,95			✓
Caixa de Barcelona Seguros de Vida, SA de Seguros y Reaseguros	Seguros	100,00	100,00	✓		
GDS-Correduría de Seguros, SL (2)	Correduría de seguros	67,00	67,00	✓		
Grupo Financiero Inbursa, SAB de CV (2) (4)	Banca	20,00	20,00			✓
"la Caixa" Patrimonios Consulting Agencia de Seguros Exclusiva, SA	Correduría de seguros	100,00	100,00	✓		
RentCaixa, SA de Seguros y Reaseguros	Seguros	100,00	100,00	✓		
SegurCaixa, SA de Seguros y Reaseguros (2)	Seguros	0,00	100,00	✓		
Telefónica Factoring, EFC, SA (4)	Factoring	20,00	20,00			✓
Telefónica Factoring do Brasil, LTDA (4)	Factoring	20,00	20,00			✓
VidaCaixa, SA de Seguros y Reaseguros (2)	Seguros	20,00	100,00	✓		
Entidades no consolidables ni globalmente ni proporcionalmente a efectos de solvencia						
Abertis Infraestructuras, SA (2) (4)	Gestión de Infraestructuras de transporte y comunicaciones	20,66	25,04			✓
Aris Rosen, SAU	Servicios	100,00	100,00	✓		
Arrendament Immobiliari Assequible II, SLU	Arrendamiento de viviendas de protección oficial	0,00	100,00	✓		
Arrendament Immobiliari Assequible, SLU	Inmobiliaria	0,00	100,00	✓		
Cegipro, SAS (2)	Inmobiliaria	0,00	100,00	✓		
Ediciones 62, SA (4)	Edición de libros	30,00	30,00			✓
Foment Immobiliari Assequible, SAU	Promoción de viviendas de protección oficial	100,00	100,00	✓		
Gas Natural, SDG, SA (2) (4)	Distribución de gas	37,49	37,49			✓
Hotel Caribe Resort, SL (2)	Explotación hotelera	0,00	60,00	✓		
Inforsistem, SA (4)	Servicios de reproducción e impresión digital	28,42	28,42			✓
Inversiones Inmobiliarias Oasis Resort, SL	Servicios	60,00	60,00	✓		
Inversiones Inmobiliarias Tegui Resort, SL	Servicios	60,00	60,00	✓		
MediCaixa, SA	Servicios financieros	100,00	100,00	✓		
Port Aventura, SA (2)	Explotación parque temático	80,58	100,00	✓		
PromoCaixa, SA	Comercialización de productos	99,99	100,00	✓		
SCI Caixa Dulud (2)	Gestión inmuebles	0,00	100,00	✓		
Serviticket, SA	Venta de entradas	0,00	100,00	✓		
Sociedad General de Aguas de Barcelona, SA	Servicios a la colectividad (ciclo integral del agua y salud)	11,54	44,10			✓
Valoraciones y Tasaciones Hipotecarias, SA	Financiera	100,00	100,00	✓		

(1) Incluye las participaciones a través de "la Caixa" y de Critería CaixaCorp, SA., de la cual "la Caixa" ostenta el 79,45% de participación.

(2) Participaciones a través del Grupo Critería CaixaCorp, SA.

(3) Desde el 2 de febrero de 2009, ha cambiado su razón social por SegurCaixa Holding, S.A.

(4) Entidad asociada. No forma parte del Grupo "la Caixa" de elaboración de las cuentas anuales consolidadas.

Tabla 1 – Diferencias de consolidación a efectos de solvencia y a efectos contables

	INFORMACIÓN CON RELEVANCIA PRUDENCIAL
BASILEA II	Obligaciones de información al Mercado

1.1.2. Otra información de carácter general

A 31 de diciembre de 2008, no existe impedimento alguno de carácter material, práctico o jurídico a la inmediata transferencia de fondos propios o al reembolso de pasivos entre las entidades dependientes del Grupo "la Caixa" y su entidad dominante, "la Caixa". Adicionalmente, no se tiene constancia de ningún hecho que haga pensar que puedan existir dichos impedimentos en el futuro.

A 31 de diciembre de 2008, todas las entidades dependientes sujetas a los requerimientos de recursos propios mínimos a nivel individual y no incluidas en el grupo consolidable, cumplen con los requerimientos de recursos propios establecidos por las distintas normativas que les son de aplicación.

De acuerdo con la Circular de Solvencia, las entidades de crédito integradas en el grupo consolidable de entidades de crédito de "la Caixa" deben cumplir individualmente con los requerimientos de recursos propios mínimos establecidos. Se ha solicitado a Banco de España que exima a las entidades de crédito comprendidas en el Grupo, que se citan a continuación, del cumplimiento de los requerimientos de capital individual.

- Finconsum, EFC, S.A. (filial de Criteria CaixaCorp, S.A.).
- Corporación Hipotecaria Mutual, EFC, S.A.
- FinanciaCaixa II, EFC, S.A.
- Microbank de la Caixa, S.A.
- "la Caixa", a efectos de cumplimiento a nivel individual.

En su solicitud el Grupo "la Caixa" ha manifestado que concurren las circunstancias señaladas en la Norma Quinta de la Circular de Solvencia:

- No existe, ni es previsible que exista, impedimento práctico o jurídico relevante a la inmediata transferencia de fondos propios por parte de "la Caixa" a las entidades dependientes, ni para que "la Caixa" reembolse las deudas que las entidades dependientes tengan con financiadores ajenos (entidades de crédito, obligacionistas o cualquier otro acreedor financiero). Del mismo modo, no existen, ni es previsible que existan, impedimentos prácticos o jurídicos relevantes a la transferencia de fondos propios o al reembolso de pasivos a "la Caixa".

	INFORMACIÓN CON RELEVANCIA PRUDENCIAL
BASILEA II	Obligaciones de información al Mercado

- o Los procedimientos de evaluación, medición y control de riesgos se efectúan a nivel de grupo consolidable de "la Caixa" e incluyen los de "la Caixa" y los de las entidades dependientes citadas. Además, "la Caixa" y estas entidades dependientes llevan a cabo un seguimiento continuo para garantizar que disponen, en todo momento, de un nivel de recursos propios adecuado a su perfil de riesgo.

Los riesgos de terceros con las entidades filiales citadas, son poco significativos, de acuerdo con la definición contenida en la Circular de Solvencia³.

1.2. Políticas y objetivos de la gestión de riesgos

1.2.1. Objetivos, cultura corporativa y organización en la gestión de riesgos

1.2.1.1. Objetivos en la gestión de riesgos

El negocio de cualquier entidad de crédito debe fundamentarse en una sólida gestión global del riesgo. En particular, la gestión global del riesgo en el Grupo "la Caixa" tiene como objetivo primordial la tutela de la sanidad del riesgo, con el fin de garantizar a sus depositantes la solvencia de la Entidad en cualquier circunstancia. El Grupo procede de manera sistemática a la identificación, medición y valoración de los riesgos inherentes a cualquier decisión de negocio, para alcanzar de este modo la optimización de la relación rentabilidad/riesgo en el servicio prestado a sus clientes.

Los riesgos en que se incurre a consecuencia de la propia actividad del Grupo "la Caixa" se clasifican como sigue: riesgo de crédito, derivado tanto de la actividad de banca comercial como de la cartera de participadas; riesgo de mercado, dentro del cual se incluyen el riesgo de tipo de interés estructural de balance, el riesgo de precio o tipo asociado a las posiciones de la actividad de Tesorería y el riesgo de cambio; riesgo de liquidez y riesgo operacional.

Todas las actuaciones en el ámbito de la medición, el seguimiento, y la gestión del riesgo se realizan de acuerdo con la recomendación emanada por Basilea II, y la consiguiente transposición de la misma a través de las correspondientes directivas europeas y la legislación española en vigor.

³ Véase Norma Quinta de la Circular de Solvencia, Número 2, apartado d) i). Se entenderá como poco significativos, aquellos riesgos de terceros con la filial que no excedan del 5% de los del grupo, medidos como media de los mantenidos en los últimos tres años, siempre que en el último año no excedan del 10% de aquéllos.

	INFORMACIÓN CON RELEVANCIA PRUDENCIAL
BASILEA II	Obligaciones de información al Mercado

1.2.1.2. Cultura corporativa de riesgos: principios generales de gestión de riesgos

Se presentan a continuación los principios generales que rigen la gestión de los riesgos en el Grupo "la Caixa":

- **Gobierno corporativo**
 - El Consejo de Administración aprueba y revisa periódicamente las principales políticas y estrategias de gestión del riesgo.
 - La Alta Dirección establece directrices orientadas a la gestión efectiva de los riesgos asumidos y asegura que se establecen las políticas y procedimientos necesarios para controlar tales riesgos.
 - Se asignan responsabilidades concretas a comités y áreas organizativas asegurando una segregación de funciones adecuada en el proceso general de gestión del riesgo, en especial entre los procesos de admisión y control.
 - La Entidad se dota de áreas organizativas concretas al cargo de la medición, control y gestión de los riesgos a los que se expone de forma significativa.

- **Políticas de asunción de riesgo**
 - La Entidad establece una estructura de límites que contempla todas las fuentes materiales de riesgo a las que se expone.
 - Se definen procedimientos para seguir de manera recurrente los niveles de riesgo incurridos y su coherencia con los límites aprobados. Asimismo se definen procedimientos para la comunicación puntual, en su caso, de los excedidos a los niveles jerárquicos con competencias en esta materia.

- **Independencia funcional**
 - La función de riesgos es independiente organizativamente de las funciones de negocio (tomadoras de riesgo) y se dota de equipos especialistas en los riesgos que mide y controla.

	INFORMACIÓN CON RELEVANCIA PRUDENCIAL
BASILEA II	Obligaciones de información al Mercado

○ **Medición de riesgos**

- Se desarrollan metodologías para la medición de los riesgos de forma homogénea, ortodoxa y prudente. La Entidad se dota de medios humanos y técnicos para la correcta aplicación de las metodologías desarrolladas.
- Dichas metodologías y su aplicación se someten periódicamente a revisiones tanto internas como externas a la Entidad y, en cualquier caso, a las que estipule el Supervisor en el ejercicio de su responsabilidad.
- La aplicación de metodologías se realiza sobre el conjunto de la exposición a cada riesgo material y contempla tanto escenarios de condiciones normales como escenarios de tensión.

○ **Seguimiento y control**

- Se comunican las mediciones de riesgo en tiempo y forma a los órganos y áreas organizativas involucrados en su gestión y control.

○ **Integración en la gestión**

- Las medidas de riesgo forman parte de los procesos decisionales de la Entidad. El análisis de los nuevos negocios contempla de forma proactiva los riesgos asumidos en los mismos y valora si éstos son consecuentes y adecuados al nivel de tolerancia aprobado.

1.2.1.3. Estructura organizativa de la función de riesgos

La estructura organizativa del Grupo "la Caixa" en lo relativo a la gestión del riesgo considera las reglas básicas que establece la Circular de Solvencia del Banco de España, que son fundamentalmente las siguientes:

- La creación de una función global de riesgos, que permita una gestión integral de los mismos.
- La independencia de las áreas de negocio bancario y de los sistemas de admisión, medición, seguimiento y control.
- La implicación de la Alta Dirección en la definición de las estrategias de riesgos y en su gestión.

	INFORMACIÓN CON RELEVANCIA PRUDENCIAL
BASILEA II	Obligaciones de información al Mercado

En este sentido y cumpliendo con la normativa en vigor, el Consejo de Administración de "la Caixa" es el órgano máximo que determina la política de riesgo del Grupo. La Alta Dirección, en el marco de las atribuciones delegadas por el Consejo de Administración, ha configurado los siguientes comités de gestión de riesgos:

- **Comité Global del Riesgo.** Instrumenta la capacidad ejecutiva de la dirección de riesgos, con el objetivo de garantizar la alineación de éstos con la estrategia de la Entidad en términos de negocio y nivel de solvencia, y se responsabiliza, entre otras, de la estrategia de gestión y seguimiento del riesgo, y del establecimiento del marco de delegación de facultades.
- **Comité de Políticas de Concesión.** Propone las facultades y precios de las operaciones activas, las medidas de eficiencia y simplificación de procesos, el nivel de riesgo asumido para diagnósticos de aceptación, y los perfiles de riesgo aceptados en campañas comerciales.
- **Comité de Créditos.** Analiza y, en su caso, aprueba las operaciones dentro de su nivel de atribuciones y eleva al Consejo de Administración las que lo excedan.
- **Comité de Gestión de Activos y Pasivos (COAP).** Asume la responsabilidad de gestionar los riesgos de liquidez, tipos de interés y cambio del Grupo "la Caixa".

Adicionalmente, las siguientes Direcciones Generales Adjuntas Ejecutivas desarrollan un papel relevante en la función de gestión del riesgo:

- **Dirección General Adjunta Ejecutiva de Riesgos,** que consta de las siguientes Direcciones Ejecutivas:
 - *Dirección Ejecutiva de Gestión Global de Riesgos.* Es responsable de tutelar la sanidad del riesgo y la calidad del activo, preservar los mecanismos de solvencia y garantía, y orientar la configuración de un perfil de riesgos acorde con los principios generales de gestión del riesgo y objetivos del Grupo "la Caixa".

Sus objetivos fundamentales son la identificación, valoración e integración de las diferentes exposiciones por riesgos, así como la evaluación de la rentabilidad ajustada al riesgo de cada ámbito de actividad, desde una perspectiva global del Grupo "la Caixa" y de acuerdo con su estrategia de gestión.

	INFORMACIÓN CON RELEVANCIA PRUDENCIAL
BASILEA II	Obligaciones de información al Mercado

- *Dirección Ejecutiva de Riesgo – Análisis y Concesión.* Se responsabiliza del análisis y la concesión de los riesgos tanto en el ámbito de empresas como de particulares.
- **Dirección General Adjunta Ejecutiva responsable del Área de Mercados**, que incluye el Área de Control de Riesgos de Mercado.

En estas Direcciones, se materializan las funciones de independencia requeridas por la Circular de Solvencia. Sus áreas y funciones actúan organizativamente y funcionalmente de forma independiente a las áreas tomadoras del riesgo para reforzar la autonomía de las tareas de gestión, seguimiento y control, en una labor orientada a la gestión integral de los diferentes riesgos.

La función de riesgos se adapta a la organización descentralizada de "la Caixa", pero garantiza al mismo tiempo el máximo rigor en la aplicación de los criterios de riesgo. La Red Territorial de "la Caixa" se estructura en Oficinas, Direcciones de Área de Negocio, Delegaciones Generales y Direcciones Territoriales. Concede el 97% de las operaciones (41% del importe), con datos del ejercicio 2008. Cuando una operación excede las facultades de las Direcciones Territoriales, su aprobación corresponde, si procede, al Comité de Créditos y, en última instancia, al Consejo de Administración.

Finalmente y como complemento de los controles realizados, el Área de Auditoría de "la Caixa" verifica de forma continuada la adecuación de los sistemas de control interno y la idoneidad de los métodos de medición y control de riesgos utilizados por las diferentes áreas involucradas en la función de seguimiento de riesgos.

En los siguientes epígrafes se presenta una descripción individualizada de los riesgos relevantes inherentes a la actividad del Grupo "la Caixa".

1.2.2. Riesgo de crédito y dilución

El riesgo de crédito, inherente a la actividad de las entidades de crédito, se deriva de la eventual incapacidad de la contraparte para cumplir con sus compromisos de pago (*default*). Se trata del riesgo más significativo asumido por el Grupo "la Caixa" y se desglosa en riesgo de la actividad crediticia; riesgo de contraparte, generado por la operativa de tesorería; y riesgo vinculado a la cartera de participadas.

	INFORMACIÓN CON RELEVANCIA PRUDENCIAL
BASILEA II	Obligaciones de información al Mercado

1.2.2.1. Riesgo de crédito

1. Descripción y política general

El riesgo de crédito es el más relevante del Grupo "la Caixa", y de ahí, la importancia de su gestión.

La concesión de operaciones activas en "la Caixa" sigue como criterio básico la evaluación de la capacidad de devolución del acreditado, no siendo política de la Entidad la aprobación de operaciones por la mera existencia de garantías. Si esa condición se cumple, también son importantes la obtención de garantías adicionales, sobre todo en operaciones de larga duración, y la fijación de un precio acorde con las dos condiciones anteriores.

El Grupo "la Caixa" orienta su actividad crediticia a la satisfacción de las necesidades de financiación de las familias y de las empresas, presentando un alto grado de diversificación y de atomización con la consecuente reducción del riesgo crediticio. El negocio, se desarrolla básicamente en España, por lo que no existe exposición en países con elevado riesgo.

De conformidad con lo que se establece en el Plan Estratégico de la Entidad, "la Caixa" tiene la voluntad de mantener su liderazgo en la financiación hipotecaria de particulares (los créditos con garantía hipotecaria representan el 67% del total de créditos) y reforzar aún más su posición en el negocio de créditos personales. Adicionalmente, la estrategia de "la Caixa" se centra también en estar más presente en el segmento de empresas.

El momento particular del ciclo económico exige establecer políticas que ofrezcan ciertas ayudas a clientes, dentro de un marco de actuación aprobado por la dirección de la Entidad y con vigilancia de la ortodoxia de los procesos de refinanciación.

En este sentido, el sistema de facultades controla que el nivel exigido sea acorde con el marco de ayudas aprobadas.

2. Estructura y organización de la función de gestión del riesgo

Como se ha mencionado anteriormente, el Comité Global del Riesgo, integrado por miembros de la Alta Dirección, tiene como función principal analizar y fijar las estrategias y políticas generales de concesión de créditos en el ámbito de la actuación de la red.

	INFORMACIÓN CON RELEVANCIA PRUDENCIAL
BASILEA II	Obligaciones de información al Mercado

La Dirección Ejecutiva de Gestión Global de Riesgos, se responsabiliza de las políticas y procedimientos de admisión, así como de la elaboración y el seguimiento de los modelos de riesgo de crédito. De ella dependen las siguientes áreas:

- **Área de Políticas y Procedimientos de Admisión**, responsable de la adopción de las políticas aplicables a las nuevas operaciones: facultades internas, precios y rentabilidad, documentación de los expedientes, mitigación del riesgo por aceptación de garantías, y la integración de las herramientas de medición en los sistemas de decisión.
- **Área de Análisis y Seguimiento del Riesgo de Crédito**, responsable del seguimiento de los acreditados e integración de los resultados del mismo en los sistemas de admisión. De esta área depende también la función de *rating* corporativo.
- **Área de Metodología y Modelos de Riesgo de Crédito**, cuya función principal consiste en la construcción, mantenimiento y seguimiento de los sistemas de medición de riesgo de crédito. Por otra parte, supervisa que las decisiones tomadas en base a estos sistemas de medición tengan en consideración la calidad de los riesgos. Para conseguir estos objetivos, periódicamente se revisan la totalidad de los modelos para detectar posibles deterioros en la calidad de las medidas, así como las estimaciones para, de este modo, incorporar las variaciones del ciclo económico.

3. Gestión del riesgo. Sistemas de medición y de información

El 25 de junio de 2008, el Banco de España autorizó al Grupo "la Caixa" la utilización de métodos basados en modelos de calificación interna (IRB) para el cálculo de los requerimientos de recursos propios por riesgo de crédito.

"la Caixa" dispone de un conjunto de herramientas y técnicas de acuerdo a las necesidades particulares de cada uno de los riesgos; de este modo, se utilizan en los cálculos de probabilidad de incumplimiento herramientas de *rating* y *scoring*, se llevan a cabo cálculos de severidad y de pérdida esperada de las diferentes carteras y se dispone, asimismo, de herramientas de rentabilidad ajustada al riesgo y de herramientas de *pricing*⁴.

⁴ Véase Nota 3.1 "Exposición al riesgo de crédito" de las Cuentas Anuales de 2008 para mayor referencia a estos contenidos.

	INFORMACIÓN CON RELEVANCIA PRUDENCIAL
BASILEA II	Obligaciones de información al Mercado

La medida del riesgo se articula en base a dos conceptos: la pérdida esperada y la pérdida inesperada.

- **Pérdida esperada.** Se define como el producto de las siguientes tres magnitudes siguientes: probabilidad de incumplimiento, exposición y severidad.
- **Pérdida inesperada.**

El Grupo "la Caixa" dispone de herramientas para la predicción de la probabilidad de incumplimiento de cada acreditado, cubriendo la práctica totalidad de la actividad crediticia. En los segmentos aún no cubiertos, poco relevantes en cuanto a exposición global, se realiza la captura de información relevante para construir en el futuro herramientas predictoras de la probabilidad de incumplimiento.

La función de seguimiento, desarrollada por el Área de Análisis y Seguimiento del Riesgo de Crédito, consiste en la elaboración de informes de seguimiento sobre los acreditados o grupos de empresas con riesgos de importe más elevado, y en el seguimiento de los titulares de riesgo que presentan síntomas de deterioro de su calidad crediticia.

Para ello, "la Caixa" dispone de un sistema de alertas de riesgo y un sistema de calificación de los acreditados en función de su comportamiento. Este sistema de alertas está totalmente integrado en los sistemas de información de clientes y, a su vez, la información sobre alertas de cada cliente está integrada en todo el resto de información relativa al cliente en particular.

Como resultado del seguimiento, se establecen unos "Planes de Acción" sobre cada uno de los acreditados analizados. Su objetivo es complementar la calificación por alertas y, simultáneamente, orientar la política de concesión para nuevas operaciones.

Dada la actual situación del mercado inmobiliario, "la Caixa" ha establecido un plan específico de revisión de las exposiciones más problemáticas, para el que se han creado equipos específicos para la gestión de los riesgos resultantes.

4. Políticas de cobertura y técnicas de mitigación

La mitigación se consigue mediante la aportación de garantías por parte del acreditado. En este sentido es práctica habitual que las operaciones a largo plazo cuenten con garantías sólidas (hipoteca, fianza de los socios, fianza de la matriz, pignoración de productos de pasivo) ya que la

	INFORMACIÓN CON RELEVANCIA PRUDENCIAL
BASILEA II	Obligaciones de información al Mercado

capacidad de devolución está siempre sujeta a la contingencia del paso del tiempo y a la dificultad de evaluar y controlar los proyectos de inversión⁵.

Adicionalmente, existen una serie de límites relativos a las exposiciones (límites de circulante, límites a los grandes riesgos y otros límites) y límites a las facultades de aprobación.

1.2.2.2. Riesgo de contraparte

1. Descripción y política general

El principal objetivo en la gestión del riesgo de contraparte en el Grupo "la Caixa" es el alineamiento de la seguridad con los objetivos de negocio de la Entidad. Se trata de configurar un perfil de riesgos que, por un lado, facilite la consecución de los presupuestos de rentabilidad y creación de valor y, de otro, garantice la solvencia a medio y largo plazo de la institución.

Dado que la concesión de operaciones a entidades financieras se enmarca principalmente en el contexto de la operativa en Mercados Financieros, la Entidad debe contar con un marco predefinido que permita una inmediata toma de decisiones respecto a la asunción de riesgo de contraparte. En este sentido, "la Caixa" cuenta con un sistema de concesión de líneas aprobado por el Comité de Dirección, cuya máxima exposición autorizada de riesgo de crédito con una contraparte se determina por medio de un cálculo complejo, basado fundamentalmente en los *ratings* de las entidades y en el análisis de sus estados financieros. Adicionalmente, existen una serie de restricciones de carácter general que determinan la concesión de las líneas mencionadas.

2. Estructura y organización de la función de gestión del riesgo

La Función de Riesgo Bancario, integrada en la Dirección Ejecutiva de Riesgos-Análisis y Concesión, es la unidad que tiene la responsabilidad sobre todos los riesgos de contraparte bancaria asumidos por el Grupo "la Caixa", con independencia del tipo de operativa y ámbito de actividad que los genera. En este sentido, las principales funciones asignadas son:

- Determinación de los límites de riesgo por contraparte.

⁵ Véase apartado 1.2.4 "Técnicas de reducción del riesgo de crédito" de la parte B de este mismo documento, para un mayor grado de detalle.

	INFORMACIÓN CON RELEVANCIA PRUDENCIAL
BASILEA II	Obligaciones de información al Mercado

- Análisis y seguimiento de contrapartes y riesgos.
- Control de la utilización de límites y excedidos.
- Seguimiento del riesgo legal.
- Elaboración de información de riesgos para órganos internos de "la Caixa", Banco de España, agencias de *rating*, etc.

3. Gestión del riesgo. Sistemas de medición y de información

La cuantificación y la gestión del riesgo de crédito derivado de la operativa de Tesorería presentan, básicamente por el tipo de instrumentos financieros utilizados y por el grado de rapidez y de flexibilidad exigido por las transacciones de Tesorería, ciertas particularidades.

La práctica totalidad de las exposiciones se asumen con contrapartes localizadas mayoritariamente en países europeos y en los Estados Unidos.

Por otro lado, la distribución por *ratings* de las contrapartes del Grupo "la Caixa" refleja el fuerte peso de los *ratings* superiores al AA y la circunscripción de la operativa a las contrapartes calificadas como *investment grade* o grado de inversión, que son aquellas que las agencias de calificación crediticia internacionales han considerado seguras por su elevada capacidad de pago.

El riesgo de contraparte relativo a las operaciones de derivados va asociado cuantitativamente a su riesgo de mercado, ya que la cantidad debida por la contraparte debe calcularse en función del valor de mercado de las operaciones contratadas más su valor potencial (posible evolución de su valor en una situación extrema de precios de mercado, de acuerdo con la serie histórica conocida de evolución de los precios y de los tipos de mercado).

4. Políticas de cobertura y técnicas de mitigación

Las principales políticas y técnicas de mitigación de riesgo empleadas como parte de la gestión diaria de las exposiciones bancarias son:

- **Contratos ISDA / CMOF.** Contratos marco estandarizados para el amparo de la operativa global de derivados con una contraparte. Contemplan explícitamente en su clausulado la posibilidad de compensar los flujos de cobro y pago pendientes entre las partes para toda la operativa de derivados cubierta por los mismos.

	INFORMACIÓN CON RELEVANCIA PRUDENCIAL
BASILEA II	Obligaciones de información al Mercado

- **Contratos CSA (depósitos colateral).** Son acuerdos por los cuales las partes se comprometen a realizar un depósito de efectivo como garantía para cubrir la posición neta de riesgo de crédito originada por los productos derivados contratados entre ellas, basándose en un acuerdo de compensación previo incluido en las cláusulas de los contratos ISDA o CMOF. Existen más de 50 contratos activos en "la Caixa", lo que supone que la operativa de derivados esté colateralizada en un porcentaje superior al 95%.
- **Contratos GMRA (colateral sobre operaciones repo).** Son acuerdos por los cuales las partes se comprometen a realizar un depósito de efectivo como garantía para cubrir la posición neta de riesgo de crédito originada por la desviación que pueda producirse entre el valor del importe devengado por la compra-venta simultánea de títulos y el valor de mercado de los mismos.
- **Cláusulas *break-up*.** Permiten, a partir de un determinado plazo de la vida del contrato, la resolución anticipada del mismo por decisión libre de una de las partes. Así, permiten mitigar el riesgo de contraparte al reducir la duración efectiva de los derivados sujetos a dicha cláusula.
- **Sistemas de liquidación entrega contra pago.** Permite eliminar el riesgo de liquidación con una contraparte ya que la compensación y liquidación de una operación se realizan simultáneamente y de forma inseparable. Es especialmente relevante el sistema de liquidación CLS, que permite asegurar entrega contra pago cuando existen flujos simultáneos de cobro y pago en diferentes divisas.

1.2.3. Riesgo asociado a la cartera industrial

1. Definición y política general

El riesgo de la cartera de participadas del Grupo "la Caixa" es aquél asociado a la posibilidad de incurrir en pérdidas por los movimientos de los precios de mercado y/o por la quiebra (*default*) de las posiciones que forman la cartera de participaciones con un horizonte de medio y largo plazo.

En general, el Grupo "la Caixa" efectúa inversiones de carácter estratégico y desarrolla una gestión activa de su cartera de participaciones a través de su involucración en los órganos de gobierno de las sociedades participadas. Desde un punto de vista contable, la inversión en instrumentos de capital no incluidos en la cartera de negociación se encuentra registrada en los

	INFORMACIÓN CON RELEVANCIA PRUDENCIAL
BASILEA II	Obligaciones de información al Mercado

epígrafes 'Participaciones' (entidades dependientes no consolidables por su actividad, multigrupo y asociadas) y 'Activos financieros disponibles para la venta (resto de participaciones).⁶

Criteria CaixaCorp, S.A, sociedad dependiente del Grupo "la Caixa", gestiona y controla la práctica totalidad de la cartera de participaciones del Grupo. A 31 de diciembre de 2008, "la Caixa" participaba en el 79,45% de Criteria CaixaCorp, S.A.

2. Estructura y organización de la función de gestión del riesgo

El Área de Gestión Global del Riesgo dispone de una Unidad de Control del Riesgo de Participadas que realiza análisis de seguimiento del riesgo de posición accionarial utilizando algunas de las herramientas surgidas dentro del marco de la circular de solvencia del Banco de España.

Asimismo esta unidad colabora con otras áreas de la Entidad y con Criteria CaixaCorp, S.A en el proceso de cálculo y reporting regulatorio del estado de solvencia correspondiente.

3. Gestión del riesgo. Sistemas de medición y de información

La medición del riesgo de las posiciones que forman la cartera de participaciones, se realiza tanto desde el punto de vista del riesgo implícito en la volatilidad de los precios de mercado, utilizando modelos VaR (estimación estadística de las pérdidas máximas potenciales a partir de datos históricos sobre la evolución de los precios) como sobre el diferencial de rentabilidad con el tipo de interés sin riesgo, tal y como se indica en Basilea II, como desde el punto de vista de la eventualidad de *default*, aplicando modelos basados en el enfoque PD/LGD también siguiendo las disposiciones de Basilea II

Se realiza un seguimiento continuado de estos indicadores con la finalidad de poder adoptar en cada momento las decisiones más oportunas en función de la evolución observada y prevista de los mercados y de la estrategia del Grupo "la Caixa".

⁶ Véase apartado 2 "Información sobre el riesgo asociado a la cartera industrial" de la parte B de este mismo documento, para un mayor grado de detalle.

	INFORMACIÓN CON RELEVANCIA PRUDENCIAL
BASILEA II	Obligaciones de información al Mercado

Estas medidas y su desarrollo son necesarias para el seguimiento de la gestión de la cartera de participadas y para la toma de decisiones estratégicas, referentes a la composición de la cartera, realizadas por la Alta Dirección del Grupo "la Caixa".

1.2.4. Riesgo de mercado de la cartera de negociación

1.2.4.1. Riesgo de mercado

1. Definición y política general

El Grupo "la Caixa" está sujeto al riesgo de mercado de la cartera de negociación por movimientos desfavorables de los siguientes factores de riesgo: tipo de interés y tipo de cambio, precio de las acciones y mercaderías, inflación, volatilidad y movimientos en los diferenciales de crédito de las posiciones en renta fija privada.

Los factores de riesgo son gestionados en función de la relación rentabilidad-riesgo determinada por las condiciones y las expectativas del mercado y en el entorno de la estructura de límites y el marco operativo autorizado.

Para la gestión de este riesgo, el Grupo "la Caixa" aplica modelos internos para el cálculo de recursos propios regulatorios por riesgo de mercado de la cartera de negociación, riesgo de tipo de cambio y oro, y riesgo de precio de materias primas, desde que el día 13 de diciembre de 2007 Banco de España autorizó al Grupo "la Caixa" su aplicación.

2. Estructura y organización de la función de gestión del riesgo

El Área de Control de Riesgos de Mercado, en dependencia de la Dirección General Adjunta Ejecutiva responsable del Área de Mercados de "la Caixa", es responsable de efectuar el seguimiento del riesgo de mercado de la cartera de negociación, así como la estimación del riesgo de contraparte y el riesgo operacional asociado a la actividad en mercados financieros.

	INFORMACIÓN CON RELEVANCIA PRUDENCIAL
BASILEA II	Obligaciones de información al Mercado

Esta Área efectúa diariamente un seguimiento de las operaciones contratadas, el cálculo del resultado que supone la afectación de la evolución del mercado en las posiciones (resultado diario *marked-to-market*), la cuantificación del riesgo de mercado asumido, el seguimiento del cumplimiento de los límites globales de *Value at Risk* (en adelante VaR) y sensibilidades aprobados por la Dirección, y el análisis de la relación resultado obtenido frente al riesgo asumido. De este modo, diariamente se reporta un informe de control a la Alta Dirección, a los responsables de gestión y a Auditoría Interna.

3. Gestión del riesgo. Sistemas de medición y de información

La medida de riesgo de mercado de referencia es el VaR al 99% con un horizonte temporal de un día. El VaR diario se define como el máximo de las tres cuantificaciones siguientes:

- VaR Paramétrico con una matriz de covariancias calculada con 75 días efectivos.
- VaR Paramétrico con matriz de covariancias derivada de un histórico de un año y pesos iguales.
- VaR Histórico con una ventana temporal de un año.

Adicionalmente, dado que el empeoramiento de la calificación crediticia de los emisores de los activos puede motivar una evolución desfavorable de los precios cotizados en el mercado, se completa la cuantificación del riesgo con una estimación de las pérdidas derivadas de movimientos en la volatilidad del diferencial de crédito de las posiciones en renta fija privada (*Spread VaR*), que constituye una estimación del riesgo específico atribuible a los emisores de los valores. Este cálculo se realiza teniendo en cuenta la potencial menor liquidez de estos activos y con un intervalo de confianza del 99%.

Para verificar la idoneidad de las estimaciones de riesgo, se realizan dos pruebas de *backtest* (bruto y neto), consistentes en una comparación de los resultados diarios con la pérdida estimada por el VaR. Adicionalmente, se llevan a cabo ejercicios de *stress test* sobre el valor de las posiciones de Tesorería, que permiten estimar las posibles pérdidas de la cartera en situaciones extraordinarias de crisis.

4. Políticas de cobertura y técnicas de mitigación

Como parte del necesario seguimiento y control de los riesgos de mercado asumidos, el Consejo de Administración y, con su delegación y de forma más restringida, la Dirección General,

	INFORMACIÓN CON RELEVANCIA PRUDENCIAL
BASILEA II	Obligaciones de información al Mercado

aprueban una estructura de límites globales de VaR y sensibilidades para la actividad de asunción de riesgo de mercado. En este sentido se establecen las siguientes tipologías de límites:

- o **Límite global.** El Consejo de Administración de "la Caixa" es el órgano responsable de la determinación del nivel máximo de riesgo de mercado asumible para la operativa de gestión tesorera de la Entidad.
- o **Límite a la operativa de Tesorería.** En línea con el marco general determinado por el Consejo de Administración, la Dirección General o la Dirección General Adjunta Ejecutiva tienen la facultad de desarrollar el detalle de la estructura de límites de riesgo de mercado, así como la determinación de menores niveles de riesgo máximo si así lo aconsejan las circunstancias de mercado y/o el enfoque de gestión aprobado. Sobre esta base, se han establecido límites específicos para esta operativa, tanto de carácter global (VaR, *Stop Loss*, *Stress test*) como por factor de riesgo.
- o **Límite de los derivados de negociación de Critería CaixaCorp, S.A.** En junio de 2008, el Consejo de Administración de Critería CaixaCorp, S.A. desarrolló, a su vez, el marco general establecido, aprobando un límite específico para la actividad de negociación en mercados de dicha Entidad, gestionada con criterios de gestión del riesgo de mercado e incluida en el modelo interno de riesgo de mercado.

1.2.4.2. Riesgo de cambio

En particular, la gestión del riesgo de tipo de cambio generado por la operativa del balance en divisa es responsabilidad de la Subdirección General de Mercados, que desarrolla esta función a través de la actividad de cobertura en los mercados que realiza el Área de Tesorería. La gestión se realiza bajo la premisa de minimizar los riesgos de cambio asumidos, hecho que explica la reducida o prácticamente nula exposición de "la Caixa" a este riesgo de mercado.

También como consecuencia de la gestión activa del riesgo de cambio por parte de la Sala de Tesorería, las pequeñas posiciones remanentes en moneda extranjera se mantienen mayoritariamente frente a entidades de crédito y en divisas de primera línea (como pueden ser el dólar, la libra esterlina o el franco suizo), y las metodologías utilizadas para la cuantificación son las mismas y se aplican conjuntamente con las mediciones de riesgo propias del conjunto de la actividad tesorera.

	INFORMACIÓN CON RELEVANCIA PRUDENCIAL
BASILEA II	Obligaciones de información al Mercado

Adicionalmente, Critería CaixaCorp, S.A. mantenía, a 31 de diciembre de 2008, posiciones en dólares de Hong Kong por su participación en The Bank of East Asia, Ltd. y en pesos mejicanos por su participación en Grupo Financiero Inbursa.

1.2.5. Riesgo operacional

1. Definición y política general

Constituyen una fuente de riesgo operacional todos los acontecimientos que pueden generar una pérdida a consecuencia de procesos internos inadecuados, errores humanos, funcionamiento incorrecto de los sistemas de información o sucesos externos. El riesgo operacional es inherente a todas las actividades de negocio y, a pesar de que no puede ser eliminado totalmente, puede ser gestionado, mitigado y, en algunas ocasiones, asegurado.

El objetivo global del Grupo "la Caixa" en la gestión del riesgo operacional es mejorar la calidad en la gestión del negocio aportando información de riesgos operacionales que permita la toma de decisiones que aseguren la continuidad de la organización a largo plazo, la mejora en sus procesos y la calidad de servicio al cliente, ya sea interno o externo, cumpliendo con el marco regulatorio establecido y optimizando el consumo de capital.

Desde 2002, el Grupo "la Caixa" dispone de un "Marco de Gestión del Riesgo Operacional" (el Consejo de Administración ha aprobado su segunda versión en 2008), que define los objetivos, las políticas, el modelo de gestión y las metodologías de evaluación del riesgo operacional en la Entidad. Se establece, además, la evolución progresiva desde el modelo estándar de medición del riesgo operacional hacia la adopción de modelos avanzados (AMA), que se aplicará cuando se disponga de un mínimo de cinco años de datos de pérdidas operacionales y de la autorización del Banco de España.

2. Estructura y organización de la función de gestión del riesgo

El Consejo de Administración de "la Caixa" es el órgano máximo que determina la política de riesgo del Grupo. Es informado por la Alta Dirección de las líneas estratégicas de actuación para la gestión del Riesgo Operacional y acuerda el método a utilizar para la determinación del cálculo de capital regulatorio.

	INFORMACIÓN CON RELEVANCIA PRUDENCIAL
BASILEA II	Obligaciones de información al Mercado

El modelo organizativo de "la Caixa" relativo a riesgo operacional se basa en tres niveles de responsabilidad independientes:

- **Áreas de Negocio y de Soporte.** Son responsables de identificar, evaluar, gestionar, controlar e informar los riesgos operacionales de su actividad.
- **Dirección de Riesgo Operacional.** Es la responsable de definir, estandarizar e implementar el modelo de gestión, medición y control del riesgo operacional. Adicionalmente, proporciona soporte a las Áreas de Negocio y consolida la información sobre los riesgos operacionales de toda la Entidad para el *reporting* a la Alta Dirección, al Comité de Gestión Global del Riesgo y a todos los niveles de la Entidad que corresponda.
- **Auditoría Interna.** Es el área responsable de supervisar el cumplimiento del Marco de Gestión y la implantación de los procedimientos de evaluación, control y gestión del riesgo operacional establecidos.

Adicionalmente, al más alto nivel, la Alta Dirección y el Comité Global del Riesgo son los responsables de definir las líneas estratégicas de actuación y de realizar el seguimiento del perfil de riesgo operacional, de los principales eventos de pérdida y de las acciones a desarrollar para su mitigación.

Finalmente, el control y gestión global del riesgo operacional se ejerce a través de la Dirección Ejecutiva de Gestión Global de Riesgos, unidad de control global donde se materializan las funciones de independencia requeridas por la Circular de Solvencia. Sus objetivos son identificar, valorar e integrar las diferentes exposiciones por riesgo operacional con el resto de riesgos, todo ello desde una perspectiva global del Grupo "la Caixa" y de acuerdo con la estrategia de gestión establecida por la Alta Dirección.

3. Gestión del riesgo. Sistemas de medición y de información

El modelo de gestión del riesgo operacional define un proceso continuo basado en tres etapas:

- **Identificación y detección de todos los riesgos** (actuales y potenciales), a partir de técnicas cualitativas (opinión de expertos de procesos e indicadores de riesgo) y desarrollo de procedimientos para su gestión, para definir el perfil de Riesgo Operacional del Grupo "la Caixa".

	INFORMACIÓN CON RELEVANCIA PRUDENCIAL
BASILEA II	Obligaciones de información al Mercado

- **Evaluación del Riesgo Operacional**, con la integración de técnicas cualitativas (autoevaluación por parte de los expertos de procesos sobre el impacto en la pérdida en caso de materializarse los riesgos operacionales identificados) y cuantitativas (datos reales de pérdidas registradas en la Base de Datos de eventos operacionales) para evaluar los impactos y los escenarios potenciales de riesgo, las acciones para la mitigación y el cálculo del consumo de capital.
- **Gestión activa del perfil de riesgo**, que implica establecer un modelo de *reporting* a todos los niveles de la Entidad, para facilitar la toma de decisiones para su mitigación (establecer nuevos controles, desarrollar planes de continuidad de negocio, reingeniería de procesos, nuevas coberturas por seguros, etc.).

Las metodologías de gestión están fundamentadas en una categorización de los riesgos propias del Grupo "la Caixa", así como en la integración de metodologías de evaluación de tipo cualitativo (opinión de los expertos de los posibles riesgos de pérdida en la ejecución de procesos y el seguimiento de los indicadores de riesgo establecidos) y de tipo cuantitativo (base de datos interna de pérdidas operacionales)⁷.

Durante el año 2008, se ha continuado con el proceso de actualización del perfil de riesgo operacional identificando criterios para optimizar el proceso de autoevaluación de riesgos por parte de los expertos de procesos. Estos criterios se han comenzado a aplicar a unas áreas de negocio piloto y durante 2009 se expandirán al resto de áreas y filiales financieras. Además, en 2008 se ha desarrollado la metodología para la identificación de indicadores de riesgo (KRI's) que complementa la información cualitativa de riesgos operacionales y facilita la determinación del perfil de riesgo operacional del Grupo "la Caixa".

Además, se ha seguido avanzando en la construcción de la «Base de Datos de eventos operacionales» y en el registro y seguimiento de las pérdidas operacionales, especialmente de las tipificadas como relevantes (acontecimientos operacionales de impacto económico más elevado), con el objetivo de realizar, conjuntamente con la información cualitativa, una gestión proactiva del riesgo operacional que anticipe las posibles causas de riesgo y reduzca su impacto económico, con la consiguiente adaptación de las necesidades de recursos propios.

⁷ Véase apartado 3 "Información sobre el riesgo operacional" de la Parte B de este mismo documento, para un mayor grado de detalle sobre la metodología empleada.

	INFORMACIÓN CON RELEVANCIA PRUDENCIAL
BASILEA II	Obligaciones de información al Mercado

4. Políticas de cobertura y técnicas de mitigación

Mediante la aplicación de técnicas de control y mitigación, el Grupo "la Caixa" realiza una gestión activa del perfil de riesgo de la Entidad, previniendo y mejorando de forma continua la gestión de riesgo operacional.

En este sentido, cuando se considera necesario, "la Caixa" transfiere el riesgo a terceros mediante la contratación de pólizas de seguro, destinados a cubrir los elementos del patrimonio del Grupo "la Caixa" (locales, inmuebles, equipos informáticos, almacenes, etc.) y la actividad de negocio (responsabilidad civil, infidelidades, fraude, etc.).

Adicionalmente, en el ejercicio 2004 se creó la Unidad de Continuidad de Negocio adscrita a la Dirección Ejecutiva de Servicios Informáticos con el objetivo de impulsar y continuar avanzando en la implantación de infraestructuras, procesos y procedimientos para mejorar los planes de continuidad de negocio y planes de contingencia tecnológica a fin de reducir los efectos de los eventos operacionales que pueden provocar interrupciones severas del servicio.

1.2.6. Riesgo de tipo de interés en posiciones no incluidas en la cartera de negociación

1. Definición y política general

El riesgo de tipo de interés en posiciones no incluidas en la cartera de negociación se conoce también como riesgo de tipo de interés estructural de balance y es inherente al negocio bancario. Este riesgo se produce cuando los cambios en la estructura de la curva de tipos de mercado afectan a las masas de activo y pasivo y provocan su renovación a tipos diferentes de los anteriores con efectos en el Valor Económico y en el Margen Financiero del Grupo.

El Grupo "la Caixa" gestiona este riesgo persiguiendo un doble objetivo: por un lado, la reducción de la sensibilidad del Margen Financiero a las variaciones de los tipos de interés y, por otro, la conservación del Valor Económico del Grupo "la Caixa".

Se han establecido límites de riesgo consistentes con estos objetivos tanto en términos de Margen Financiero como de Valor Económico. En cuanto al Margen Financiero, se ha establecido un límite de sensibilidad a dicho margen, que se obtiene de la diferencia entre el Margen Financiero obtenido en base a los tipos implícitos y el obtenido en base a dos escenarios

	INFORMACIÓN CON RELEVANCIA PRUDENCIAL
BASILEA II	Obligaciones de información al Mercado

de incremento y reducción de tipos. En cuanto al valor económico, también se ha establecido un límite del VaR de Balance (medido en términos de capital económico, con un horizonte temporal de 20 días y un nivel de confianza del 99,97%).

2. Estructura y organización de la función de gestión del riesgo

La Dirección de Análisis de Riesgo de Balance dependiente de la Subdirección General de Mercados es la encargada de analizar este riesgo y de proponer al Comité de Activos y Pasivos (COAP) las operaciones de cobertura de acuerdo con los objetivos descritos anteriormente.

Adicionalmente, el COAP, que se reúne con una periodicidad mensual, realiza el seguimiento, el análisis y las propuestas para la gestión de los riesgos de tipo de interés y de cambio estructural al Comité de Gestión Global de Riesgos, en base a la información suministrada por la Subdirección General de Mercados. El contenido del Informe se centra en las sensibilidades, la evolución prevista de las curvas, el cumplimiento de límites VaR y de Margen y las proyecciones de Margen. Parte de la información elaborada para el COAP se distribuye a la Dirección Ejecutiva de Gestión Global de Riesgos para seguimiento y *reporting*.

3. Gestión del riesgo. Sistemas de medición y de información

La Subdirección General de Mercados utiliza, para la medición, el seguimiento y el control del riesgo estructural, las siguientes metodologías:

- **Gap estático.** Muestra la distribución de vencimientos y revisiones de tipos de interés, en una fecha determinada, de las masas sensibles del balance. Para las hipótesis de cancelación anticipada, se utilizan modelos internos basados en la experiencia histórica que recogen variables de comportamiento de los clientes, de los propios productos, de estacionalidad y de variables macroeconómicas. Para las masas sin vencimiento contractual, se analiza su sensibilidad a los tipos de interés, junto con su plazo esperado de vencimiento, considerando la posibilidad que tiene el cliente de cancelar anticipadamente sus productos basada en la experiencia histórica.
- **Gap dinámico.** Consiste, basándose en las citadas hipótesis y considerando, también, las operaciones previstas en el presupuesto, en proyectar al futuro las próximas renovaciones y vencimientos de las operaciones que contiene el balance. Este análisis

	INFORMACIÓN CON RELEVANCIA PRUDENCIAL
BASILEA II	Obligaciones de información al Mercado

- prevé los desfases que se producirán entre las masas de activo y pasivo y anticiparse a posibles tensiones futuras.
- o **Sensibilidad del Margen Financiero.** Muestra el impacto en la revisión de las operaciones del balance provocadas por cambios en la curva de tipos de interés. Esta sensibilidad se obtiene de comparar la simulación del Margen Financiero, en función de diferentes escenarios de tipo de interés. El escenario más probable, que se obtiene a partir de los tipos implícitos de mercado, se compara con otros escenarios de reducción o incremento de tipos y movimientos en la pendiente de la curva.
 - o **Sensibilidad del Valor Económico.** La sensibilidad del Valor Económico a los tipos de interés, que mide cuál sería el impacto en el valor actual del balance ante variaciones en los tipos de interés. La sensibilidad del Margen Financiero y del Valor Económico son mediciones que se complementan y permiten una visión global del riesgo estructural, más centrada en el corto y medio plazo, en el primer caso, y en el medio y largo plazo, en el segundo.
 - o **Medidas VaR.** Se utiliza la misma metodología que la aplicada para las posiciones de tesorería.

A pesar de que el riesgo de tipo de interés de balance asumido por "la Caixa" es marcadamente inferior a los niveles considerados como significativos (*outliers*), según las propuestas de Basilea II, en "la Caixa" se sigue realizando un conjunto de actuaciones relativas a la intensificación del seguimiento y a la gestión del riesgo de tipo de interés estructural del balance.

En lo que hace referencia a las herramientas y sistemas de medición, se obtiene información relevante al nivel de transacción de las operaciones del balance sensible de la Entidad a partir de cada una de las aplicaciones informáticas que gestionan los distintos productos. En base a esta información se preparan bases de datos con un cierto grado de agregación, para acelerar los cálculos y sin perder calidad de información.

La aplicación de gestión de activos y pasivos se parametriza para recoger adecuadamente las especificidades financieras de los productos del balance, incorporando modelos de comportamiento de los clientes en base a información histórica (modelos de prepagos). Adicionalmente, se alimenta la herramienta con el crecimiento presupuestado en el plan financiero (volúmenes, productos y márgenes) y con información de los distintos escenarios de mercado (curvas de tipos de interés, tipos de cambio, volatilidades) para realizar una estimación

	INFORMACIÓN CON RELEVANCIA PRUDENCIAL
BASILEA II	Obligaciones de información al Mercado

adecuada de los riesgos. En esta herramienta se realiza la medición de los gaps estáticos y dinámicos, y las proyecciones del Margen Financiero.

Para todo lo relativo a medidas de sensibilidad del Valor Económico y VaR se utilizan las mismas herramientas y metodología que las empleadas por el Área de Control de Riesgos de Mercado para el seguimiento, medición y control de los riesgos tesoreros.

4. Políticas de cobertura y técnicas de mitigación

Para conseguir los objetivos establecidos en la gestión del riesgo de tipo de interés estructural, se realiza una gestión activa contratando en los mercados financieros operaciones de cobertura adicionales a las coberturas naturales generadas en el propio balance, derivadas de la complementariedad de la sensibilidad a variaciones de los tipos de interés de las operaciones de activo y de pasivo realizadas con los clientes.

	INFORMACIÓN CON RELEVANCIA PRUDENCIAL
BASILEA II	Obligaciones de información al Mercado

2. Información sobre los Recursos Propios computables

2.1. Resumen de las principales características y condiciones de los elementos computados como recursos propios básicos, de segunda categoría y auxiliares

En el Capítulo Tercero de la Circular 3/2008 del Banco de España, se establecen las normas para la determinación del volumen de recursos propios que los grupos consolidables de entidades de crédito deben mantener, y se definen las partidas del balance consolidado que constituyen los recursos propios computables. Se distinguen tres categorías dentro de los recursos propios computables.

1. Recursos propios básicos (Tier 1)

Los recursos propios básicos conforman el elemento más importante del conjunto de recursos propios, conocido internacionalmente como *Tier 1*. Se caracterizan por su disponibilidad de ser usados inmediatamente y sin restricción alguna para la cobertura de riesgos de pérdidas en el momento que estos se produzcan. Por la naturaleza y características de los elementos que los componen, los recursos propios básicos muestran un alto grado de estabilidad y permanencia en el tiempo.

Dentro de este conjunto se distingue el *Core Capital*, que a 31 de diciembre de 2008 estaba formado, principalmente, por la agregación del fondo de dotación, las reservas, los resultados del ejercicio corriente destinados al incremento de reservas, deducida la aportación a la Obra Social, y los intereses minoritarios. El *Core Capital* incluye también la deducción del fondo de comercio y del resto de activos intangibles.

Los recursos propios básicos (*Tier 1*) están formados por la agregación del *Core Capital* y las participaciones preferentes⁸; y la deducción de la financiación otorgada a los clientes para la adquisición de valores computables (por parte de la entidad financiadora) como recursos propios, la deducción del 50% de las participaciones significativas en Entidades Financieras y Aseguradoras, y las deducciones por pérdidas esperadas.

⁸ Véase Nota 20.4 "Pasivos subordinados" de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2008 para mayor detalle de las emisiones de participaciones preferentes realizadas por el Grupo "la Caixa" y véase también los folletos de las mismas en la página web de la Comisión Nacional de Mercado de Valores (www.cnmv.es).

	INFORMACIÓN CON RELEVANCIA PRUDENCIAL
BASILEA II	Obligaciones de información al Mercado

2. Recursos propios de segunda categoría (Tier 2)

El segundo grupo del conjunto de recursos propios, se caracteriza por tener un grado de permanencia y estabilidad menor que los recursos propios básicos. A nivel internacional, este conjunto de recursos propios es conocido como *Tier 2*.

Los componentes de los recursos propios de segunda categoría incluyen las financiaciones subordinadas⁹, las reservas de revalorización de inmuebles, los fondos genéricos de insolvencias y el fondo de la Obra Social materializado en inmuebles. Los recursos de segunda categoría incluyen una deducción del 50% de las participaciones significativas en Entidades Financieras y Aseguradoras, las deducciones por exceso de participaciones cualificadas en entidades no financieras ni aseguradoras y las deducciones por pérdidas esperadas.

3. Recursos propios auxiliares (Tier 3)

La reducida importancia relativa, dentro de la estructura del perfil de riesgo del Grupo, del riesgo de precio asociado a la cartera de negociación y del riesgo de cambio no hace necesario el empleo de esta tipología de recursos propios.

Existen una serie de limitaciones en el cómputo de los distintos elementos y componentes que conforman los recursos propios computables, siendo los más relevantes los que se exponen a continuación:

- El *Core Capital* tiene que ser, como mínimo, el 50% de los recursos propios básicos.
- El conjunto de recursos propios de segunda categoría no puede superar el importe total de los recursos propios básicos.
- El cómputo de los intereses minoritarios, de las participaciones preferentes, de la financiación subordinada y del exceso de provisiones por insolvencias por encima de la pérdida esperada se encuentra sujeta a determinadas limitaciones cuantitativas y cualitativas.

⁹ Véase Nota 20.4 "Pasivos subordinados" de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2008 para mayor detalle de las emisiones de financiación subordinada realizadas por el Grupo "la Caixa" y véase también los folletos de las mismas en la página web de la Comisión Nacional de Mercado de Valores (www.cnmv.es).

 "la Caixa"	INFORMACIÓN CON RELEVANCIA PRUDENCIAL
BASILEA II	Obligaciones de información al Mercado

2.2. Importe de los Recursos Propios

A continuación se presenta el detalle del conjunto de recursos propios del Grupo "la Caixa" a 31 de diciembre de 2008, mostrando los importes de los componentes y las deducciones de forma segregada en función de si se trata de recursos propios básicos o de segunda categoría.

	INFORMACIÓN CON RELEVANCIA PRUDENCIAL
BASILEA II	Obligaciones de información al Mercado

Concepto	Importe (Miles de euros)	Ratio s/RWA
Total Fondos Propios contables	15.619.013	
Capital o fondo de dotación	3.006	
Reservas	13.813.730	
Resultado atribuido al Grupo	1.802.277	
Aportación a la Obra Social ⁽¹⁾	(500.000)	
Intereses minoritarios (según Balance de situación a efectos de solvencia – reservado)	2.255.825	
Fondos de Comercio y activos inmateriales ⁽²⁾	(4.266.088)	
Ajustes (reservas de revalorización de activos y otros) ⁽³⁾	(464.434)	
Core Capital	12.644.316	8,8%
Participaciones preferentes	3.000.000	
Deducciones por inversiones en Entidades Financieras y Aseguradoras	(897.590)	
Participaciones en Entidades Financieras	(625.287)	
Participaciones en Entidades Aseguradoras	(272.303)	
Deducciones por Pérdidas Esperadas y otros	(280.482)	
Subtotal Recursos Propios Básicos (Tier 1)	14.466.244	10,1%
Reservas de revalorización de activos ⁽³⁾	468.456	
Financiaciones subordinadas ⁽⁴⁾	1.102.731	
Fondos genéricos de insolvencias (método estándar)	350.068	
Fondo de la Obra Social (invertido en inmuebles)	210.270	
Deducciones por inversiones en Entidades Financieras y Aseguradoras	(897.589)	
Participaciones en Entidades Financieras	(625.286)	
Participaciones en Entidades Aseguradoras	(272.303)	
Deducción por Participaciones Cualificadas	(50.363)	
Deducciones por Pérdidas Esperadas y otros	(166.482)	
Subtotal Recursos de Segunda Categoría (Tier 2)	1.017.091	
Total Recursos Propios Computables	15.483.335	10,8%
Activos ponderados por riesgo (RWA)	143.405.375	
Recursos propios mínimos (coeficiente 8%)	11.472.430	
Requerimientos de recursos propios	11.451.427	
<i>Riesgo de crédito</i>	9.322.555	
<i>Riesgo de la cartera industrial</i>	1.297.617	
<i>Riesgo de la cartera de negociación y riesgo de tipo de cambio</i>	54.461	
<i>Riesgo operacional</i>	776.794	
Requerimientos de recursos propios adicionales ⁽⁵⁾	21.003	
Superávit de Recursos Propios	4.010.905	

(1) Sobre el resultado del ejercicio 2008.

(2) Incluye los activos intangibles incorporados al valor en libros de la participación en Entidades asociadas y multigrupo netos de impactos fiscales.

(3) Mayoritariamente incluidos como recursos propios de segunda categoría.

(4) Valor bruto: 3.218 millones de euros; valor computable: 1.103 millones de euros. La diferencia entre estos valores se debe, según se establece en la Circular de Solvencia, a una reducción anual del 20% en el importe computable como recursos propios a partir del quinto año anterior al vencimiento de una emisión subordinada. No incluye los intereses devengados ni las emisiones realizadas por VidaCaixa, S.A. de Seguros y Reaseguros.

(5) RRPP correspondientes a entidades consolidables sujetas a una normativa específica de acuerdo con lo indicado en la Norma Sexta de la Circular de Solvencia.

Tabla 2 – Recursos Propios Computables

	INFORMACIÓN CON RELEVANCIA PRUDENCIAL
BASILEA II	Obligaciones de información al Mercado

De acuerdo con la disposición transitoria octava de la Circular de Solvencia, las entidades autorizadas para la utilización del método IRB mantendrán unos requerimientos de recursos propios iguales o superiores al 90% durante el 2008 y al 80% durante el 2009 del importe total de los recursos propios mínimos que serían exigibles a la Entidad en caso de mantenerse la regulación vigente a 31 de diciembre de 2007. A 31 de diciembre de 2008, la exigencia adicional de recursos propios por este concepto en el Grupo "la Caixa" ha sido de 1.266 millones de euros, de modo que el superávit de recursos propios tras la aplicación del *floor*, ha quedado establecido en 2.745 millones de euros.

 "la Caixa"	INFORMACIÓN CON RELEVANCIA PRUDENCIAL
BASILEA II	Obligaciones de información al Mercado

3. Información sobre los requerimientos de Recursos Propios

En el presente epígrafe se procede a detallar el importe de los requerimientos de recursos propios mínimos del Grupo "la Caixa" a 31 de diciembre de 2008, para cada tipología de riesgo considerada.

3.1. Requerimientos de recursos propios mínimos por riesgo de crédito

A continuación se detallan los requerimientos de recursos propios por riesgo de crédito del Grupo "la Caixa" a 31 de diciembre de 2008, correspondientes a la aplicación del método estándar. Dicha información, que equivale al 8% de las exposiciones ponderadas por riesgo, se presenta atendiendo a las categorías de exposición previstas en la Circular de Solvencia.

Categoría de riesgo – método estándar	Requerimientos de recursos propios (Miles de euros)
Administraciones centrales y bancos centrales	41.444
Administraciones regionales y autoridades locales	81.368
Entidades del sector público e instituciones sin fines de lucro	36.310
Entidades de crédito y empresas de servicios de inversión	165.544
Empresas	2.734.315
Minoristas	464.342
Exposiciones garantizadas por bienes inmuebles	123.934
Exposiciones en situación de mora	135.160
Otras exposiciones	387.404
Total requerimientos por riesgo de crédito calculados por el método estándar	4.169.821

Tabla 3 – Requerimientos de RR.PP. por categoría de exposición

El importe de los requerimientos de recursos propios por riesgo de crédito del Grupo "la Caixa", a 31 de diciembre de 2008, atendiendo a cada una de las categorías de exposición a las que se ha aplicado el método basado en calificaciones internas, se presenta a continuación:

 "la Caixa"	INFORMACIÓN CON RELEVANCIA PRUDENCIAL
BASILEA II	Obligaciones de información al Mercado

Categoría de riesgo – método IRB	Requerimientos de recursos propios (Miles de euros)
Empresas	3.258.063
Minoristas	1.894.671
- Cubiertas con hipotecas sobre inmuebles	1.279.225
- Exposiciones minoristas renovables elegibles	109.948
- Otras exposiciones minoristas	505.498
Total requerimientos por riesgo de crédito calculadas por el método basado en calificaciones internas	5.152.734

Tabla 4 –Requerimientos de RR.PP. por categoría de exposición

3.2. Requerimientos de recursos propios mínimos por riesgo asociado a la cartera industrial

A continuación figura el desglose de la exposición y los requerimientos de recursos propios correspondientes a la cartera de renta variable, calculados con aplicación del método basado en calificaciones internas. Esta información se presenta detallada en función de los métodos de cálculo previstos en la Circular de Solvencia, así como en función de la categoría de los instrumentos de renta variable¹⁰.

¹⁰ Véase apartado 2 "Información sobre el riesgo asociado a la cartera industrial" de la parte B de este mismo documento.

 "la Caixa"	INFORMACIÓN CON RELEVANCIA PRUDENCIAL
BASILEA II	Obligaciones de información al Mercado

Renta Variable	Exposición ⁽¹⁾ (Miles de euros)	Requerimiento de recursos propios (Miles de euros)
En función del método de cálculo		
Método simple de ponderación del riesgo	366.602	94.930
Método PD/LGD	8.318.767	755.624
Método de modelos internos	1.386.747	447.063
Total	10.072.116	1.297.617
En función de la categoría		
Instrumentos cotizados	9.533.485	1.194.185
Instrumentos no cotizados incluidos en carteras suficientemente diversificadas	-	-
Otras instrumentos no cotizados	538.631	103.432
Total	10.072.116	1.297.617

(1) Exposición original (previa a la aplicación de los factores de conversión).

Tabla 5 – Requerimientos de la cartera de renta variable

3.3. Requerimientos de recursos propios mínimos por riesgo de contraparte, por riesgo de posición y liquidación de la cartera de negociación, y por riesgo de cambio y de la posición en oro

En la siguiente tabla, se detallan los requerimientos de recursos propios mínimos por riesgo de contraparte a 31 de diciembre de 2008, que ya están incluidos en el importe total de requerimientos de recursos propios mínimos por riesgo de crédito¹¹.

Método aplicado	Requerimiento de RRPP de la cartera de negociación (Miles de euros)	Requerimiento total de recursos propios (Miles de euros)
Método estándar	6.570	190.494
Método basado en calificaciones internas (IRB)	3.944	34.588
Total requerimientos de recursos propios por riesgo de contraparte	10.514	225.082

Tabla 6 – Requerimientos de RRPP por riesgo de contraparte

¹¹ Véase apartado 3.1 "Requerimientos de recursos propios mínimos por riesgo de crédito" de la parte A, de este mismo documento.

 "la Caixa"	INFORMACIÓN CON RELEVANCIA PRUDENCIAL
BASILEA II	Obligaciones de información al Mercado

A continuación se presenta el desglose de los requerimientos de recursos propios por razón de riesgo posición de la cartera de negociación y riesgo de cambio y de la posición en oro, a 31 de diciembre de 2008, atendiendo al método aplicado para su cálculo.

	Método estándar (Miles de euros)	Método interno (Miles de euros)	Total (Miles de euros)
Riesgo de posición de la cartera de renta fija de negociación	5.366 ⁽¹⁾	22.237	27.603
Riesgo de posición en acciones y participaciones	1.936	23.263	25.198
Riesgo por posiciones en materias primas	-	272	272
Riesgo de tipo de cambio y de la posición en oro	-	3.573	3.573
Ajuste por correlación entre factores ⁽²⁾	-	(2.185)	(2.185)
Total requerimientos de recursos propios	7.302	47.159	54.461

(1) Requerimientos de recursos propios calculados de acuerdo al tratamiento general de riesgo específico (método estándar).

(2) Aplica únicamente en el caso de utilización de métodos internos.

Tabla 7 – Requerimientos de RRPP por riesgo de posición de la cartera de negociación y por riesgo de cambio

A 31 de diciembre de 2008, los requerimientos de recursos propios por riesgo de posición y liquidación de la cartera de negociación son nulos.

3.4. Requerimientos de recursos propios mínimos por riesgo operacional

El importe de los requerimientos de recursos propios por razón de riesgo operacional en el Grupo "la Caixa" a 31 de diciembre de 2008, calculado mediante la aplicación del método estándar, asciende a 776.794 miles de euros.

3.5. Procedimiento aplicado para la evaluación de la suficiencia del capital interno

En diciembre de 2005, el Consejo de Administración de "la Caixa" aprobó el plan director de desarrollo de un modelo de capital económico, que establece que la Entidad debe disponer de

	INFORMACIÓN CON RELEVANCIA PRUDENCIAL
BASILEA II	Obligaciones de información al Mercado

un modelo integrado que mida, con criterio propio, el conjunto de riesgos a los que se halla sometida la actividad del Grupo.

El nivel de capitalización de una entidad y el perfil de riesgos asumido, medido en términos de exigencias de capital, definen la solvencia de una entidad y su calidad crediticia. En este sentido, el objetivo de "la Caixa" es disponer de suficientes fondos propios o capital para poder cubrir eventuales pérdidas inesperadas.

Se distinguen las siguientes medidas de capital:

- o **Capital regulatorio.** Capital que la Entidad debe mantener para hacer frente a las exigencias del organismo supervisor, correspondientes al Pilar 1 de Basilea II. Tiene como objetivo evitar la quiebra de la Entidad, protegiendo los intereses de los clientes y de los titulares de la deuda senior.
- o **Capital económico.** Se trata del capital que la Entidad debería disponer para poder asumir las pérdidas inesperadas que puedan tener lugar y que podrían poner en peligro la continuidad del negocio del Grupo "la Caixa". Es una estimación propia que se ajusta en función del propio nivel de tolerancia al riesgo, volumen y tipo de actividad.

En este sentido, es responsabilidad del Consejo de Administración y de la Dirección de la Entidad, asegurar que en toda circunstancia haya un nivel suficiente de fondos propios que permita hacer frente a cualquier evento, con un altísimo nivel de confianza.

De este modo, el capital económico no es un sustitutivo del capital regulatorio sino que es un complemento a la visión reguladora de solvencia para aproximarse más al perfil de riesgos real que asume "la Caixa" e incorporar riesgos no considerados, o considerados parcialmente, en las exigencias regulatorias. Además de los riesgos ya contemplados en el Pilar 1 (riesgo de crédito, de mercado y operacional), se incluyen el riesgo de tipo de interés estructural, de liquidez y otros riesgos (el de negocio, el reputacional, de concentración, el asegurador y el de compromisos por pensiones).

Basilea II incorpora, en su Pilar 2, un marco de revisión por parte del Supervisor. La Circular de Solvencia concreta este marco mediante el establecimiento de un "Proceso de Autoevaluación del Capital" (en adelante, PAC) que deben seguir todas las entidades de crédito y todos los grupos consolidables de entidades de crédito españolas. El PAC tiene como finalidad la mejora de la gestión interna de los riesgos por parte de las entidades, con la finalidad de garantizar la correlación efectiva entre sus niveles de capital y sus correspondientes perfiles de riesgo. Las

	INFORMACIÓN CON RELEVANCIA PRUDENCIAL
BASILEA II	Obligaciones de información al Mercado

entidades españolas están obligadas a presentar anualmente a Banco de España un “Informe de Autoevaluación del Capital” (en adelante, IAC), que recoge todos aquellos aspectos cualitativos y cuantitativos relevantes del PAC.

El Grupo “la Caixa” ha diseñado su PAC de acuerdo con las directrices contenidas en la Guía elaborada por Banco de España. En este sentido, el PAC que el Grupo “la Caixa” ha llevado a cabo se concreta en las siguientes actuaciones:

- Revisión sistemática de la organización de la función de riesgos y de los procedimientos y metodologías de gestión del riesgo.
- Análisis cuantitativo exhaustivo de cada uno de los riesgos considerados en el Pilar 1, así como de aquellos otros riesgos inherentes a la actividad bancaria para los cuales, por diversas razones, el Pilar 1 no establece ninguna metodología para su medición. Es el caso, por ejemplo, del riesgo estructural de balance o del riesgo de liquidez.
- Elaboración de escenarios de tensión para evaluar la suficiencia de los recursos propios del Grupo “la Caixa” en situaciones extremas.
- Diseño de planes de contingencia para situaciones de tensión. En particular, se revisan las fuentes disponibles de recursos propios adicionales.
- Finalmente, se plantean actuaciones de mejora de los procesos de gestión del riesgo y de la organización de la función de riesgos.

En el procedimiento de evaluación de suficiencia de capital interno, la estimación del capital interno total necesario para el Grupo “la Caixa”, se obtiene a partir de la agregación de las necesidades de capital individuales para cada tipología de riesgo, que han sido obtenidas atendiendo a los métodos aplicables en cada caso.

La evaluación de la suficiencia de capital incluye un análisis de escenarios que podrían generar tensión en la solvencia de la Entidad, afectando de forma significativa el resultado de sus operaciones. El análisis de escenarios se desarrolla mediante el diseño de un escenario central, en el que se supone una situación macroeconómica normal, que permite poner en contexto los escenarios de tensión; y de dos escenarios de tensión con reducida probabilidad de materializarse, que han sido escogidos porque suponen una combinación de impactos que serían especialmente estresantes para el negocio.

A partir de estos escenarios, se realizan una serie de proyecciones a tres años en la evolución de la exposición (EAD en su acrónimo en inglés para *Exposure at Default*) y en los parámetros

	INFORMACIÓN CON RELEVANCIA PRUDENCIAL
BASILEA II	Obligaciones de información al Mercado

de riesgo (PD, *Probability of Default*, y LGD, *Loss Given Default*), que permiten estimar la evolución de la solvencia del Grupo "la Caixa", así como de las necesidades de capital en términos regulatorios y económicos. De este modo se realiza la planificación de capital y se evalúa la suficiencia de capital interno.

 "la Caixa"	INFORMACIÓN CON RELEVANCIA PRUDENCIAL
BASILEA II	Obligaciones de información al Mercado

B. INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE RIESGOS

ÍNDICE

1. Información sobre los riesgos de crédito y dilución	44
1.1. Requerimientos generales.....	44
1.1.1. <i>Exposición al riesgo de crédito y de dilución</i>	<i>44</i>
1.1.1.1. Definiciones contables.....	44
1.1.1.2. Descripción de los métodos para determinar las correcciones por deterioro.....	45
1.1.1.3. Exposición total y media al riesgo de crédito	46
1.1.1.4. Distribución geográfica y por sector de las exposiciones.....	47
1.1.1.5. Distribución de las exposiciones por vencimiento residual	50
1.1.1.6. Distribución geográfica y por contraparte de las posiciones deterioradas	52
1.1.1.7. Variaciones en las pérdidas por deterioro y provisiones.....	53
1.1.2. <i>Riesgo de contraparte.....</i>	<i>54</i>
1.1.2.1. Gestión del riesgo de contraparte	54
1.1.2.2. Exposición al riesgo de contraparte	57
1.2. Requerimientos complementarios.....	58
1.2.1. <i>Requerimientos de riesgo de crédito por método estándar.....</i>	<i>58</i>
1.2.1.1. Asignación de calificaciones de agencias de calificación externa o de crédito a la exportación.....	58
1.2.1.2. Efecto en las exposiciones de la aplicación de técnicas de reducción del riesgo y exposiciones deducidas directamente de Recursos Propios	59
1.2.2. <i>Requerimientos de riesgo de crédito por el método basado en calificaciones internas (IRB).....</i>	<i>61</i>
1.2.2.1. Información general.....	61
1.2.2.2. Descripción del proceso interno de asignación de calificaciones, para cada categoría de exposición.....	66
1.2.2.3. Valores de exposición.....	71
1.2.2.4. Evolución de las pérdidas por deterioro registradas en el ejercicio anterior.....	74
1.2.3. <i>Operaciones de titulización.....</i>	<i>75</i>
1.2.3.1. Información general de la actividad de titulización.....	75
1.2.3.2. Exposiciones en operaciones de titulización e importe de los activos titulizados.....	77
1.2.4. <i>Técnicas de reducción del riesgo de crédito.....</i>	<i>79</i>
1.2.4.1. Información general.....	79
1.2.4.2. Información cuantitativa.....	81
2. Información sobre el riesgo asociado a la cartera industrial.....	85
2.1. Descripción, contabilización y valoración.....	85

 "la Caixa"	INFORMACIÓN CON RELEVANCIA PRUDENCIAL
BASILEA II	Obligaciones de información al Mercado

2.2. Valor, exposición y ganancias y pérdidas derivadas de participaciones e instrumentos de capital de la cartera industrial	86
2.2.1. <i>Valor razonable y en libros de la cartera industrial</i>	86
2.2.2. <i>Valor de exposición de la cartera industrial</i>	87
2.2.3. <i>Ajustes de valoración en instrumentos de capital disponible para venta</i>	89
3. Información sobre el riesgo de mercado de la cartera de negociación	90
3.1. Requerimientos generales.....	90
3.2. Modelos internos	90
4. Información sobre el riesgo operacional.....	97
5. Información sobre el riesgo de tipo de interés en posiciones no incluidas en la cartera de negociación	100
5.1. Gestión del riesgo de tipo de interés en posiciones no incluidas en la cartera de negociación.....	100
5.2. Impacto de las variaciones del tipo de interés	101

	INFORMACIÓN CON RELEVANCIA PRUDENCIAL
BASILEA II	Obligaciones de información al Mercado

1. Información sobre los riesgos de crédito y dilución

1.1. Requerimientos generales

1.1.1. Exposición al riesgo de crédito y de dilución

1.1.1.1. Definiciones contables

Un activo financiero se considera deteriorado cuando existe una evidencia objetiva de un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros estimados en el momento de formalizarse la transacción o cuando no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros. Este impacto negativo puede ser generado por razones asociadas al riesgo de cliente (por situación de morosidad del cliente – mora objetiva-, u otras causas – mora subjetiva-), o asociadas al riesgo país, entendido como tal el riesgo que concurre, por circunstancias diferentes del riesgo comercial habitual, en los deudores residentes de un país.

En particular y a efectos del Anexo IX de la Circular del Banco de España 4/2004, un activo se considera dudoso por razones de morosidad del cliente cuando hay algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente con más de tres meses de antigüedad, y no haya sido clasificado como fallido. Cuando los saldos clasificados como dudosos por razón de morosidad de un cliente sean superiores al 25% de los importes pendientes de cobro, los importes de todas las operaciones de dicho cliente también serán considerados dudosos por razones de morosidad, salvo las operaciones de avales no financieros.

Un activo se considera dudoso por razones distintas de la morosidad del cliente cuando se presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente, sin concurrir las circunstancias para clasificarlo en las categorías de fallidos o dudosos por razón de morosidad del cliente.

El riesgo subestándar comprende todos los instrumentos de deuda y riesgos contingentes que, sin cumplir los criterios para clasificarlos individualmente como dudosos o fallidos, presentan debilidades que pueden suponer asumir pérdidas por la Entidad superiores a las coberturas por deterioro de los riesgos en seguimiento especial¹².

¹² En esta categoría se incluyen, entre otros, las operaciones con clientes que forman parte de colectivos en dificultades y aquéllas no documentadas adecuadamente. Véase Anejo IX, apartado 2, punto 7.b de la Circular del Banco de España 4/2004.

	INFORMACIÓN CON RELEVANCIA PRUDENCIAL
BASILEA II	Obligaciones de información al Mercado

Un riesgo fallido incluye los instrumentos de deuda, vencidos o no, que tras realizar un análisis individualizado, su recuperación se considera remota y son dados de baja del activo. No obstante, no se interrumpen las negociaciones y actuaciones legales llevadas a cabo para su recuperación.

El riesgo-país de una operación recoge el riesgo que concurre en los clientes residentes en un determinado país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual. El riesgo-país comprende el riesgo soberano, el riesgo de transferencia y los restantes riesgos derivados de la actividad financiera internacional.

1.1.1.2. Descripción de los métodos para determinar las correcciones por deterioro

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en que el citado deterioro se manifiesta; y las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en que el deterioro se elimina o se reduce.¹³

En base a las especificaciones del Anexo IX de la Circular del Banco de España 4/2004, las coberturas que se utilizan para la pérdida por deterioro de activos son las siguientes:

- **Cobertura específica.** Recoge las coberturas referentes a los activos dudosos por razón de la morosidad del cliente, activos dudosos por razones distintas de la morosidad del cliente y activos subestándar. El importe de éstas depende de factores como el tiempo que lleva la operación en mora, las garantías aportadas o el tipo de producto, entre otros¹⁴.
- **Cobertura genérica.** Aplicada en las operaciones recogidas en la categoría de Riesgo Normal, es decir, que no son representativas del tipo de operaciones recogidas en el apartado anterior. El Banco de España, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español, ha determinado el método e importe de los parámetros que las entidades deberán utilizar para el cálculo de los importes necesarios para este tipo de cobertura.

¹³ Para mayor detalle, véase Nota 2.7 “Deterioro de los activos financieros” de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2008.

¹⁴ Véase el calendario en el Anexo IX de la Circular del Banco de España 4/2004.

 "la Caixa"	INFORMACIÓN CON RELEVANCIA PRUDENCIAL
BASILEA II	Obligaciones de información al Mercado

- **Cobertura del riesgo-país.** Aquellas operaciones cuya contraparte sea de un país clasificado en los grupos 3 a 6 de la clasificación realizada por Banco de España (basada en su evolución económica, situación política, marco regulatorio e institucional, y capacidad y experiencia de pagos) son cubiertas en función del porcentaje establecido por el regulador para los grupos de países establecidos.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance, sin perjuicio de las actuaciones que pueda llevar a cabo el Grupo para intentar conseguir su cobro hasta que no se hayan extinguido definitivamente sus derechos, sea por prescripción, por condonación o por otras causas.

1.1.1.3. *Exposición total y media al riesgo de crédito*

En el presente epígrafe se informa el valor de las exposiciones al riesgo de crédito del Grupo "la Caixa", a 31 de diciembre de 2008.

1. Valor total de las exposiciones

A continuación figura el detalle del valor total de las exposiciones después de ajustes y de correcciones de valor por deterioro de activos, en función del método de cálculo de requerimientos de recursos propios aplicado, sin considerar los efectos de la reducción del riesgo de crédito.

Método aplicado	Valor exposición ⁽¹⁾ (Miles de euros)	Fondo de corrección de valor por deterioro de activos y provisiones ⁽²⁾ (Miles de euros)	Valor neto de la exposición ⁽³⁾ (Miles de euros)
Método Estándar	106.748.938	449.507	106.299.431
Métodos IRB	176.890.190	2.187.262	174.702.928
Valor total	283.639.128	2.636.769	281.002.359

(1) Exposición original antes de la aplicación de correcciones de valor por deterioro, de los efectos de la reducción del riesgo de crédito y de los factores de conversión (CCF).

(2) No se incluye el fondo genérico que se computa en recursos propios.

(3) Exposiciones después de ajustes y de correcciones de valor por deterioro, sin considerar los efectos de la reducción del riesgo de crédito y previas a la aplicación de factores de conversión de crédito (CCF).

Tabla 8 – Valor total de las exposiciones al riesgo de crédito

 "la Caixa"	INFORMACIÓN CON RELEVANCIA PRUDENCIAL
BASILEA II	Obligaciones de información al Mercado

2. Valor medio de las exposiciones

A continuación se facilita la información relativa al valor medio de las exposiciones, correspondientes al ejercicio 2008, después de ajustes y de correcciones de valor por deterioro y sin considerar los efectos de la reducción del riesgo de crédito. Estos importes se presentan, en función del método de cálculo aplicado, para cada una de las categorías de exposición.

Categoría de riesgo	Valor medio de la exposición (Miles de euros)
Método Estándar	
Administraciones centrales y bancos centrales	19.912.831
Administraciones regionales y autoridades locales	6.190.185
Entidades del sector público e instituciones sin fines de lucro	2.731.980
Entidades de crédito y empresas de servicios de inversión	22.988.371
Empresas	40.235.145
Minoristas	10.098.524
Exposiciones garantizadas por bienes inmuebles	3.916.759
Exposiciones en situación de mora	980.143
Otras exposiciones	4.936.930
Total (método estándar)	111.990.868
Método IRB	
Empresas	53.509.100
Minoristas	121.237.288
Total (método IRB)	174.746.388
Valor medio de la exposición⁽¹⁾	286.737.256

(1) Calculado como la media de la exposición a junio y diciembre de 2008.

Tabla 9 – Exposición media por categoría de riesgo

1.1.1.4. *Distribución geográfica y por sector de las exposiciones*

1. Distribución geográfica de las exposiciones

A 31 de diciembre de 2008, la composición del valor de exposición, sin deducir las correcciones de valor por deterioro, desglosado por áreas geográficas significativas para el Grupo "la Caixa", se indica a continuación:

 "la Caixa"	INFORMACIÓN CON RELEVANCIA PRUDENCIAL
BASILEA II	Obligaciones de información al Mercado

Área geográfica	Valor exposición (Miles de euros)
España	274.709.116
Unión Europea	7.326.821
Resto del mundo	1.603.191
Valor total de la exposición⁽¹⁾	283.639.128

(1) Exposición original antes de la aplicación de correcciones de valor por deterioro, sin considerar los efectos de la reducción del riesgo de crédito y previa a la aplicación de factores de conversión (CCF).

Tabla 10 – Distribución de las exposiciones por área geográfica

2. Distribución de las exposiciones por sector

A continuación se detalla, a 31 de diciembre de 2008, la distribución de dichas exposiciones por tipo de sector, en función de cada una de las categorías de exposición.

	INFORMACIÓN CON RELEVANCIA PRUDENCIAL
BASILEA II	Obligaciones de información al Mercado

Categoría de riesgo	Valor de la exposición por sector (Miles de euros)							
	Agricultura y pesca	Industria	Inmobiliaria y construcción	Comercial y financieras	Sector Público	Particulares	Otros	TOTAL
Método Estándar								
Administraciones centrales y bancos centrales	-	-	-	-	25.363.448	-	-	25.363.448
Administraciones regionales y autoridades locales	-	-	-	-	6.763.731	-	-	6.763.731
Entidades del sector público e instituciones sin fines de lucro	217.006	88.599	354.996	274.842	2.028.061	-	3.766	2.967.270
Entidades de crédito y empresas de servicios de inversión	-	-	-	10.569.938	-	-	-	10.569.938
Empresas	691.935	2.449.771	30.615.059	4.726.544	1.506.910	-	1.358.890	41.349.109
Minoristas	184.838	254.167	3.624.839	539.989	-	4.953.742	-	9.557.575
Exposiciones garantizadas por bienes inmuebles	31.573	41.821	2.234.902	238.733	221.638	548.243	266.924	3.583.834
Exposiciones en situación de mora	516	489	983.251	1.948	31.595	3.464	730.223	1.751.486
Otras exposiciones	-	-	-	-	-	-	4.842.547	4.842.547
Total (método estándar)	1.125.868	2.834.847	37.813.047	16.351.994	35.915.383	5.505.449	7.202.350	106.748.938
Método IRB								
Empresas	998.351	11.194.797	29.950.303	10.110.427	2.211.178	-	307.134	54.772.190
Minoristas	1.252.251	1.506.597	6.652.339	6.041.418	-	106.582.920	82.475	122.118.000
Total (método IRB)	2.250.602	12.701.394	36.602.642	16.151.845	2.211.178	106.582.920	389.609	176.890.190
Valor total de la exposición⁽¹⁾	3.376.470	15.536.241	74.415.689	32.503.839	38.126.561	112.088.369	7.591.959	283.639.128

(1) Exposición original antes de la aplicación de correcciones de valor por deterioro y de los factores de conversión (CCF).

Tabla 11 – Distribución de las exposiciones por sector económico

	INFORMACIÓN CON RELEVANCIA PRUDENCIAL
BASILEA II	Obligaciones de información al Mercado

1.1.1.5. Distribución de las exposiciones por vencimiento residual

A continuación, figura el valor de la exposición, sin deducir las correcciones de valor por deterioro, a 31 de diciembre de 2008 del Grupo "la Caixa", desglosado en función del plazo de vencimiento residual y en función de las categorías de exposición, para cada uno de los métodos de cálculo de requerimientos de recursos propios mínimos aplicados.

 "la Caixa"	INFORMACIÓN CON RELEVANCIA PRUDENCIAL
BASILEA II	Obligaciones de información al Mercado

Categoría de riesgo	Valor de la exposición en función del plazo de vencimiento residual (Miles de euros)				
	< 3 meses	3 meses - 1 año	1-5 años	> 5 años	Total
Método Estándar					
Administraciones centrales y bancos centrales	23.037.646	79.533	2.230.305	15.964	25.363.448
Administraciones regionales y autoridades locales	513.603	2.839.220	1.689.331	1.721.577	6.763.731
Entidades del sector público e instituciones sin fines de lucro	195.308	488.316	783.655	1.499.991	2.967.270
Entidades de crédito y empresas de servicios de inversión	7.216.825	1.432.092	1.595.509	325.512	10.569.938
Empresas	5.238.007	3.015.928	6.201.431	26.893.743	41.349.109
Minoristas	4.678.246	569.000	1.288.167	3.022.162	9.557.575
Exposiciones garantizadas por bienes inmuebles	290.114	59.656	263.310	2.970.754	3.583.834
Exposiciones en situación de mora	904.354	46.190	34.021	766.921	1.751.486
Otras exposiciones	4.842.547	-	-	-	4.842.547
Total (método estándar)	46.916.650	8.529.935	14.085.729	37.216.624	106.748.938
Método IRB					
Empresas	10.563.019	9.164.950	17.946.027	17.098.194	54.772.190
Minoristas	8.798.816	2.475.360	6.778.329	104.065.495	122.118.000
Total (método IRB)	19.361.835	11.640.310	24.724.356	121.163.689	176.890.190
Valor total de la exposición ⁽¹⁾	66.278.485	20.170.245	38.810.085	158.380.313	283.639.128

(1) Exposición original antes de la aplicación de correcciones de valor por deterioro y de los factores de conversión (CCF).

Tabla 12 – Distribución de las exposiciones por vencimiento residual

 "la Caixa"	INFORMACIÓN CON RELEVANCIA PRUDENCIAL
BASILEA II	Obligaciones de información al Mercado

1.1.1.6. Distribución geográfica y por contraparte de las posiciones deterioradas

1. Distribución de las posiciones deterioradas por contraparte

La siguiente tabla presenta el valor de las exposiciones en situación de mora, desglosadas en función del tipo de contraparte, a 31 de diciembre de 2008, así como el valor de las pérdidas por deterioro de activos y provisiones para riesgos y compromisos contingentes constituidos y contabilizados.

Contraparte	Exposiciones en situación de mora⁽¹⁾ (Miles de euros)	Fondo de corrección de valor por deterioro de activos y provisiones para riesgos y compromisos contingentes (Miles de euros)	Variaciones del fondo de corrección de valor por deterioro y provisiones para riesgos y compromisos contingentes⁽²⁾ (Miles de euros)
Agricultura y pesca	32.381	44.374	935
Industria	109.461	197.320	30.124
Inmobiliaria y construcción	2.694.074	1.284.788	359.133
Comercial y financieras	189.707	250.441	(44.311)
Sector Público	62.658	74.579	9.702
Particulares	1.512.340	894.628	(17.695)
Otros	915	316.593	96.874
Valor total	4.601.536	3.062.723	434.762

(1) Valor de la exposición original previa a la aplicación de los factores de conversión (CCF).

(2) Mayor detalle de la variación del fondo de dotaciones del período en la Tabla 15.

Tabla 13 – Distribución de exposiciones deterioradas y en situación de mora por sector económico

2. Distribución geográfica de las posiciones deterioradas

La distribución por área geográfica de los valores de las exposiciones en situación de mora del Grupo "la Caixa", así como el fondo de corrección de valor por deterioro de activos y provisiones para riesgos y compromisos contingentes, a 31 de diciembre de 2008, es la que figura a continuación:

 "la Caixa"	INFORMACIÓN CON RELEVANCIA PRUDENCIAL
BASILEA II	Obligaciones de información al Mercado

Área geográfica	Exposiciones en situación de mora (1) (Miles de euros)	Fondo de corrección de valor por deterioro de activos y provisiones para riesgos y compromisos contingentes (Miles de euros)
España	4.550.688	3.006.132
Unión Europea	45.427	40.802
Resto del mundo	5.421	15.789
Valor total	4.601.536	3.062.723

(1) Valor de la exposición original previa a la aplicación de los factores de conversión (CCF).

Tabla 14 – Distribución de exposiciones deterioradas y en situación de mora por área geográfica

1.1.1.7. Variaciones en las pérdidas por deterioro y provisiones

1. Variaciones en el fondo de provisiones

A continuación se muestra el detalle de las modificaciones realizadas en las correcciones de valor por deterioro de activos y en las provisiones por riesgos y compromisos contingentes, en el ejercicio 2008.

	Fondo de corrección de valor por deterioro de activos (Miles de euros)	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes (Miles de euros)	Total fondos de provisiones
Saldo inicial	2.511.146	116.815	2.627.961
Dotación neta	812.590	(14.415)	798.175
Importes utilizados con cargo a provisiones y reversiones de pérdidas por deterioro de activos registrados en el período	(334.443)	-	(334.443)
Trasposos y otros	(28.779)	(191)	(28.970)
Saldo final	2.960.514	102.209	3.062.723

Tabla 15 – Movimientos del fondo de provisiones

 "la Caixa"	INFORMACIÓN CON RELEVANCIA PRUDENCIAL
BASILEA II	Obligaciones de información al Mercado

2. Pérdidas por deterioro y reversiones de las pérdidas anteriormente reconocidas

El detalle de las pérdidas por deterioro y las reversiones de las pérdidas previamente reconocidas en activos fallidos, registradas directamente contra la cuenta de pérdidas y ganancias, se muestra a continuación¹⁵:

	Importe (Miles de euros)
Sanearios	(202.867)
Activo material	(7.300)
Instrumentos de capital – disponibles para la venta	(180.287)
Inversiones crediticias	(15.280)
Dotaciones netas	(818.603)
Activo material	(6.013)
Instrumentos de capital – disponibles para la venta	(288)
Inversiones crediticias	(812.302)
Recuperación de activos	31.446
Valor total	(990.024)

Tabla 16 – Pérdidas por deterioro y reversiones de las pérdidas

1.1.2. *Riesgo de contraparte*

1.1.2.1. *Gestión del riesgo de contraparte*

1. Metodología para asignar capital interno

En la gestión del riesgo de contraparte, el perfil de la contraparte de "la Caixa" es, mayoritariamente, una entidad financiera. En este sentido, no se asigna capital económico específico por riesgo de contraparte, sino que se trata de forma conjunta con el riesgo de crédito.

2. Gestión y sistema de límites

Por lo que respecta a los procesos de autorización, la máxima exposición autorizada de riesgo de crédito con una contrapartida entidad financiera se determina por medio de un cálculo complejo, aprobado por la Dirección, basado fundamentalmente en los *ratings* de las entidades y

¹⁵ Véase Notas 38 "Pérdidas por deterioro de activos financiero" y 39 "Pérdidas por deterioro del resto de activos" de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2008.

	INFORMACIÓN CON RELEVANCIA PRUDENCIAL
BASILEA II	Obligaciones de información al Mercado

el análisis de sus estados financieros. Así, en el marco de la operativa de la Sala de Tesorería, se establecen las líneas de riesgo autorizadas por la operativa con cada una de las contrapartidas de mercado financiero, y el consumo de estas líneas está definido por la exposición al riesgo de contraparte calculada. Los gestores de la posición (*traders*) tienen acceso en tiempo real a esta información y la consultan sistemáticamente antes de realizar nuevas operaciones. De esta manera se minimiza el riesgo de que se produzca un excedido.

Adicionalmente, existen ciertas restricciones de ámbito general en el cálculo de los límites de riesgo, como el hecho de no conceder líneas de riesgo a entidades con determinados *ratings* o asignar un límite de riesgo a un grupo bancario.

En el ejercicio 2008 se activaron una serie de medidas excepcionales y restricciones que afectan a la operativa de Tesorería tras la quiebra de Lehman Brothers (15/09/2008).

Desde febrero de 2008, está implantado un sistema de alarmas sobre riesgos interbancarios que permite detectar los deterioros crediticios de las contrapartidas bancarias mediante la comparación diaria entre los *ratings* oficiales otorgados por las Agencias de Calificación y los *ratings* implícitos cotizados en el mercado (CDS). Si el *rating* implícito de una entidad sufre un deterioro significativo, se realiza el análisis necesario para la toma de decisión respecto a la conveniencia de modificar el límite de la línea de riesgo.

En la operativa con la clientela, las operaciones de derivados vinculadas a operaciones de activo (cobertura del riesgo de tipo de interés en préstamos) se preaprueban de forma automática. Todo el resto de operaciones se aprueban en función del cumplimiento de límite de riesgo asignado o bien en función de su análisis individual. La aprobación de operaciones corresponde a las áreas de Riesgos encargadas del análisis y la concesión.

En la aprobación de operaciones o consumo inicial de líneas se considera la Exposición Potencial Futura (*Potential Future Exposure*, PFE, o *Add-On*). La Exposición Potencial Futura es una estimación del valor máximo que puede tener una operación durante su vida. Para su cuantificación se aplica el criterio de "difusión pura" a partir de la volatilidad del subyacente, tiempo hasta la fecha de inicio de la operación, plazo hasta el vencimiento, moneda de la operación y tipo contratado.

	INFORMACIÓN CON RELEVANCIA PRUDENCIAL
BASILEA II	Obligaciones de información al Mercado

3. Eficacia de las garantías reales

Para garantizar la operativa sujeta a riesgo de contraparte con entidades financieras, "la Caixa" aplica contratos de colateral de efectivo como garantía real. Un colateral es un acuerdo por el cual dos partes se comprometen a librarse un activo como garantía para cubrir la posición neta de riesgo de crédito originada por los productos derivados contratados entre ellos, y sobre la base de un acuerdo de compensación previo (*close-out netting*) incluido en las cláusulas de los contratos ISDA o CMOF.

Con frecuencia, habitualmente semanal, se realiza la cuantificación del riesgo mediante la revaluación, a precios de mercado, de todas las operaciones vivas; esto implica la modificación del depósito a realizar por la parte deudora.

Adicionalmente, se realiza un seguimiento diario de la posición neta de aquellas operaciones sujetas a riesgo de contraparte, obteniendo como resultado el importe de colateral a recibir de la contraparte.

Además, dado que la única garantía real son los colaterales de efectivo, y no de valores, no existe correlación alguna que pueda conllevar riesgo de efectos adversos.

Por otro lado, en el hipotético caso de una reducción de la calificación crediticia de "la Caixa", el impacto sobre las garantías reales adicionales que "la Caixa" debería suministrar no sería significativo, ya que la gran mayoría de las franquicias de los contratos de colaterales con los que opera la Entidad no están relacionadas con el *rating*.

Teniendo en cuenta que la mayoría de contratos con entidades financieras tiene el *threshold*¹⁶ a cero y que, en aquéllos en que hay un escalado ligado al *rating* el valor de la cartera no suele superar el importe del *threshold*, una disminución de *rating* supondría, en el peor de los casos, una salida de efectivo no significativa.

¹⁶ Umbral a partir del cual se aplica el colateral en caso de impago por parte de la contrapartida.

 "la Caixa"	INFORMACIÓN CON RELEVANCIA PRUDENCIAL
BASILEA II	Obligaciones de información al Mercado

1.1.2.2. Exposición al riesgo de contraparte

1. Exposición al riesgo de contraparte

A continuación se presenta el detalle del importe de la exposición de los contratos de derivados expuestos al riesgo de contraparte.

	Importe (Miles de euros)
Valor Razonable positivo de los contratos ⁽¹⁾	5.276.156
Exposición crediticia en derivados después de la compensación y de las garantías ⁽²⁾	6.782.688

(1) Se incluye el valor presente de las exposiciones con riesgo de contraparte en el caso que este sea mayor que 0.

(2) Exposición crediticia de los derivados neta de los efectos de los acuerdos de compensación contractual jurídicamente exigibles y de los acuerdos de garantías recibidas. Se incluye toda exposición sujeta a riesgo de contraparte.

Tabla 17 – Exposición al riesgo de crédito de contraparte (derivados)

A 31 de diciembre de 2008, el valor de exposición al riesgo de contraparte del Grupo "la Caixa", calculado mediante el método de valoración a precios de mercado, asciende a 6.782.688 miles de euros. De este importe, la mayor parte corresponde a contrapartidas con máxima calificación crediticia. La exposición crediticia en derivados es superior al valor razonable positivo de los contratos al incluir el cálculo de la pérdida potencial futura (*Add-On*).

Asimismo, como se explica en el apartado anterior, cabe destacar que para garantizar la operativa sujeta a riesgo de contraparte, "la Caixa" aplica contratos de colateral de efectivo como garantía real. Además existen acuerdos de compensación de operaciones de balance, incluidos en las cláusulas de los contratos ISDA o CMOF.

2. Operaciones con derivados de crédito

Todas las operaciones con derivados de crédito que mantiene el Grupo "la Caixa" están cerradas con contrapartidas bancarias. A 31 de diciembre de 2008 existen dos Credit Default Swaps (CDS) comprados que suman 18 millones de euros.

Adicionalmente, los derivados de crédito vendidos, que ascienden a 75 millones de euros, suponen riesgo de contraparte en la medida que el subyacente haga default y la contrapartida no tenga la capacidad de pagar y hacer frente a la protección, en caso de que esta se pague vía swap.

"la Caixa"	INFORMACIÓN CON RELEVANCIA PRUDENCIAL
BASILEA II	Obligaciones de información al Mercado

La siguiente tabla muestra el detalle de los valores nominales de los derivados de crédito utilizados.

Tipos de derivados de crédito utilizados	Valor nominal (Miles de euros)	
	Protección comprada	Protección vendida
Derivados de crédito utilizados para la propia cartera de créditos de la Entidad	-	-
Derivados de crédito utilizados en actividades de negociación de la Entidad	18.000	75.000

Tabla 18 – Valor nominal de derivados de crédito

A 31 de diciembre de 2008, el Grupo "la Caixa" no realiza estimaciones propias del parámetro α ¹⁷ para el cálculo del valor de exposición, sino que utiliza el coeficiente proporcionado por Banco de España.

1.2. Requerimientos complementarios

1.2.1. Requerimientos de riesgo de crédito por método estándar

1.2.1.1. Asignación de calificaciones de agencias de calificación externa o de crédito a la exportación

Para realizar el cálculo de las exposiciones ponderadas por riesgo mediante la aplicación del método estándar, la ponderación por riesgo se establece en función de la calidad crediticia de la exposición. "la Caixa" utiliza las agencias de calificación externa designadas como elegibles por Banco de España en la Circular de Solvencia. Dichas agencias de calificación externas elegibles son Standard & Poor's, Moody's y Fitch.

Dado que las tipologías de exposición en las que se aplica método estándar son las que se enumeran a continuación:

- Administraciones centrales y bancos centrales,

¹⁷ El valor de exposición se calcula como el producto de α veces la exposición positiva esperada efectiva. Las entidades de crédito podrán utilizar sus estimaciones propias de α , supeditadas a un valor mínimo de 1,2 para el cálculo del valor de exposición. Véase Norma Septuagésima Quinta de la Circular de Solvencia para un mayor grado de detalle.

 "la Caixa"	INFORMACIÓN CON RELEVANCIA PRUDENCIAL
BASILEA II	Obligaciones de información al Mercado

- Administraciones regionales y autoridades locales,
- Instituciones,

las calificaciones externas utilizadas son las de las Administraciones centrales, ya que de ellas dependen la ponderación de las Administraciones regionales y locales y las Instituciones.

Cabe mencionar que "la Caixa", no asigna calificaciones crediticias de emisiones públicas de valores, a activos comparables que no se encuentran en la cartera de negociación.

1.2.1.2. Efecto en las exposiciones de la aplicación de técnicas de reducción del riesgo y exposiciones deducidas directamente de Recursos Propios

A continuación se detallan los valores de exposición antes y después de la aplicación de las técnicas de reducción del riesgo, atendiendo al porcentaje de ponderación aplicado en función del grado de calidad crediticia de cada exposición.

Ponderación aplicada	Valor de la exposición ⁽¹⁾ (miles de euros)	
	Antes de la aplicación de técnicas de reducción de riesgo	Después de la aplicación de técnicas de reducción de riesgo
0%	23.502.649	23.502.643
10%	-	-
20%	22.298.909	22.354.514 ⁽²⁾
35%	2.460.179	2.458.333
50%	1.090.639	1.087.544
75%	8.024.207	7.784.789
100%	48.278.423	47.715.086
150%	644.425	641.547
200%	-	-
Total	106.299.431	105.544.456

(1) Exposición neta de correcciones de valor por deterioro de activos y provisiones previa a la aplicación de factores de conversión de crédito (CCF).

(2) La aplicación de garantías personales admisibles permite la reclasificación de exposiciones entre segmentos de ponderación.

Tabla 19 – Efecto de las técnicas de reducción del riesgo por grado de calidad crediticia (método estándar)

En la siguiente tabla figuran los valores de exposición antes y después de la aplicación de las técnicas de reducción del riesgo en función de la categoría de exposición:

 "la Caixa"	INFORMACIÓN CON RELEVANCIA PRUDENCIAL
BASILEA II	Obligaciones de información al Mercado

Categoría de riesgo	Valor de la exposición ⁽¹⁾ (miles de euros)	
	Antes de la aplicación de técnicas de reducción de riesgo	Después de la aplicación de técnicas de reducción de riesgo
Administraciones centrales y bancos centrales	25.363.448	25.363.442
Administraciones regionales y autoridades locales	6.763.148	6.788.941 ⁽²⁾
Entidades del sector público e instituciones sin fines de lucro	2.965.523	2.987.041 ⁽²⁾
Instituciones	10.564.223	10.576.531 ⁽²⁾
Empresas	41.218.742	40.665.037
Minoristas	9.423.946	9.184.528
Exposiciones garantizadas por bienes inmuebles	3.572.136	3.554.805
Exposiciones en situación de mora	1.585.718	1.581.584
Otras exposiciones	4.842.547	4.842.547
Total	106.299.431	105.544.456

(1) Exposición neta de correcciones de valor por deterioro de activos y provisiones previa a la aplicación de factores de conversión de crédito (CCF).

(2) La aplicación de garantías personales admisibles permite la reclasificación de exposiciones entre segmentos de ponderación.

Tabla 20 – Efecto de las técnicas de reducción del riesgo por categoría de exposición (método estándar)

Los importes de las exposiciones al riesgo de crédito que son deducidos directamente de los recursos propios¹⁸ son las participaciones significativas en Entidades Financieras y Entidades Aseguradoras, así como el exceso de participaciones cualificadas en entidades no financieras ni aseguradoras¹⁹.

¹⁸ Véase apartado 1.1.1 "Descripción del grupo consolidable", de la parte B de este mismo documento.

¹⁹ Véase apartado 2.2 "Importe de los Recursos Propios" de la parte A de este mismo documento.

	INFORMACIÓN CON RELEVANCIA PRUDENCIAL
BASILEA II	Obligaciones de información al Mercado

1.2.2. Requerimientos de riesgo de crédito por el método basado en calificaciones internas (IRB)

1.2.2.1. Información general

1. Utilización del método basado en calificaciones internas

En el mes de julio de 2005, el Consejo de Administración de "la Caixa" aprobó, en línea con las indicaciones del Banco de España, el Plan Director de Implantación de Basilea II. En aquel momento, "la Caixa" solicitó formalmente al Banco de España la autorización para el uso de modelos internos en la medición del riesgo de crédito. A lo largo del ejercicio 2007, el Banco de España efectuó el proceso de validación de los mismos y emitió, con fecha 25 de junio de 2008, la correspondiente autorización para que "la Caixa" pudiera proceder en el presente ejercicio a su aplicación en el cálculo de sus exigencias de capital.

Banco de España autorizó al Grupo "la Caixa" la utilización del Método basado en calificaciones internas (Método IRB) para el cálculo de los requerimientos de recursos propios de las siguientes exposiciones crediticias:

- Exposiciones evaluadas por los modelos de préstamos hipotecarios a personas físicas (de comportamiento y admisión).
- Exposiciones evaluadas por los modelos para préstamos personales a personas físicas (de comportamiento y admisión).
- Exposiciones evaluadas por los modelos de tarjetas a personas físicas (de comportamiento y admisión).
- Exposiciones evaluadas por los modelos de PYMEs, en sus variantes de medianas empresas, pequeñas empresas y microempresas, con aplicación de estimaciones propias de pérdidas en caso de impago y de los factores de conversión.
- Exposiciones evaluadas por el modelo de corporativa, inicialmente sin uso de estimaciones propias de pérdidas en caso de impago ni factores de conversión.
- Exposiciones de renta variable evaluadas por el método basado en calificaciones internas, en sus modalidades de modelos internos (VaR), PD/LGD y simple ponderación del riesgo.

	INFORMACIÓN CON RELEVANCIA PRUDENCIAL
BASILEA II	Obligaciones de información al Mercado

2. Integración de las estimaciones internas en la gestión

Los resultados de las herramientas mencionadas anteriormente se utilizan para desarrollar las actuaciones siguientes:

- Soporte en la decisión.
- Mejora del control de riesgos recurrentes.
- Establecimiento de facultades de aprobación.
- Aprobación de operaciones en canales no presenciales.
- Optimización de procesos internos.
- Recomendación de precio de las operaciones.
- Rentabilidad por cliente.

3. Proceso de gestión y reconocimiento de la reducción del riesgo

La gestión de "la Caixa" en el tratamiento interno del riesgo crediticio y en el cálculo de recursos propios mínimos, se refleja en la intención de reflejar las técnicas de mitigación de riesgo crediticio a través de sus propias estimaciones de LGD.

No obstante, para diversos segmentos, debido fundamentalmente a la escasez de operaciones morosas dentro de la Entidad y las dificultades para asimilar datos externos a la realidad de la cartera crediticia interna, "la Caixa" utiliza inicialmente el enfoque IRB básico para el tratamiento de las técnicas de mitigación de riesgos. Concretamente, estos segmentos son:

- Empresa (corporativo)
- Promoción inmobiliaria
- Financiación especializada

Para estos segmentos y los tratados por el método estándar en el nuevo marco, "la Caixa" ha adoptado el denominado "enfoque integral" en una primera fase, utilizando los descuentos estándares propuestos por el supervisor.

En el ámbito de inversión crediticia la asignación de técnicas de mitigación de riesgos para el cálculo de capital regulatorio se realiza en la base de datos de riesgos (Datamart), donde está almacenada la información necesaria acerca de los colaterales y avalistas de cada una de las operaciones para su posterior uso como técnica de mitigación de riesgos. En el caso de

	INFORMACIÓN CON RELEVANCIA PRUDENCIAL
BASILEA II	Obligaciones de información al Mercado

colaterales o garantías reales se consulta el tipo de garantía para determinar el tipo de colateral: financiero, bienes raíces u otros colaterales. Adicionalmente en el caso de los bienes raíces utilizados como colaterales se consulta la característica de la garantía hipotecaria para determinar si se trata de un bien residencial o comercial.

4. Control de los sistemas internos de calificación

Las unidades de control existentes en la Entidad son la Unidad de Validación Interna y Auditoría Interna.

- **Unidad de Validación Interna**

La función de validación interna en la Entidad la realiza una unidad independiente dentro de la Subdirección General de Secretaría Técnica y Validación, dependiente de la Dirección General Adjunta Ejecutiva de Riesgos. Esta ubicación en la estructura de riesgos garantiza su independencia de los equipos de desarrollo de modelos y del área de políticas y procedimientos de admisión.

El objetivo principal de la función de validación interna es:

- Emitir una opinión sobre la adecuación de los modelos internos para ser usados a efectos de gestión y regulatorios, identificando todos sus usos relevantes.
- Evaluar si los procedimientos de gestión y control del riesgo son adecuados a la estrategia y el perfil de riesgo de la Entidad.

Asimismo, la Unidad de Validación Interna debe apoyar a la Alta Dirección, y en particular al Comité de Gestión Global de Riesgos, en sus responsabilidades de autorización de uso (gestión y regulatorio) de los modelos, así como de revisión periódica de los mismos.

Por otro lado, es la responsable de coordinar el proceso de validación supervisora con Banco de España y de elaborar el Dossier de Seguimiento, documento requerido por el supervisor para cada modelo interno.

Las tareas atribuidas a la Unidad de Validación Interna requieren de una interlocución continuada con las áreas involucradas en la medición y gestión del riesgo de crédito, actuando como enlace entre éstas y el regulador, Auditoría y la Alta Dirección.

	INFORMACIÓN CON RELEVANCIA PRUDENCIAL
BASILEA II	Obligaciones de información al Mercado



En noviembre de 2007 se aprobó el plan estratégico de Validación Interna, donde se recogía una planificación a medio plazo especificando los objetivos y tareas a realizar en cada ejercicio, garantizando la vigencia de las opiniones emitidas.

El alcance de la función de validación consiste en emitir una opinión sobre los aspectos relevantes de un sistema de gestión de riesgo de crédito, en sentido amplio. Para ello, se debe examinar de forma crítica toda la información disponible, así como realizar pruebas específicas con el objetivo de complementar y cuestionar la información existente, sobre los siguientes ámbitos:

- *Metodología y documentación.* Estudio de los modelos (tipo de modelo, metodología, variables explicativas, validación de la construcción, identificación de cambios), análisis de las definiciones relevantes utilizadas (default, pérdida, segmentación) y de la adecuación de la documentación existente.
- *Datos.* Se debe verificar la integridad y consistencia de las bases de datos de calibraciones y exposiciones actuales, tanto en su diseño y construcción como su evolución en el tiempo.
- *Procedimientos cuantitativos.* Garantizar la robustez de los modelos, mediante procedimientos de réplica (*defaults*, segmentación, *outputs* de los modelos), pruebas de seguimiento periódico (capacidad discriminante, *backtesting* y *stress testing*), análisis de la sensibilidad de los parámetros y *benchmarking* de los modelos internos.
- *Procedimientos cualitativos.* Se comprobará que la Entidad utiliza los modelos y sus *outputs* en los procesos de gestión del riesgo (test de uso), y se evaluará el grado de conocimiento y confianza de la alta dirección sobre los modelos y sus usos (circuito de *reporting* y aprobación de modelos y estructura organizativa).
- *Revisión del entorno tecnológico.* Es necesario evaluar el grado de integración de los modelos en los sistemas de la Entidad, así como su funcionalidad (verificando que satisfacen las necesidades reales de información).

	INFORMACIÓN CON RELEVANCIA PRUDENCIAL
BASILEA II	Obligaciones de información al Mercado

o **Auditoría Interna**

Auditoría Interna, última capa de control existente en la Entidad, debe verificar el cumplimiento de la normativa y controles establecidos, así como realizar recomendaciones en caso de detectar debilidades.

Es la responsable de la supervisión interna de todos los modelos, dentro del marco de gestión global del riesgo bajo el Pilar 1 de Basilea II (riesgo de crédito, riesgo operacional y riesgo de mercado).

En relación al riesgo de crédito, revisa la integración de los modelos en la gestión diaria de la entidad, la integridad y consistencia de las bases de datos de exposiciones y construcción y calibración de modelos, así como la veracidad de los datos que alimentan los sistemas de la entidad y la existencia y suficiencia de controles. Asimismo, verifica el cumplimiento de la normativa interna de la entidad en relación a la gestión del riesgo de crédito (concesión, seguimiento, y recuperación).

Respecto al riesgo operacional, audita la implantación del marco de gestión de riesgo operacional, el cumplimiento de la normativa regulatoria y la adecuación de los procedimientos de cálculo de capital regulatorio.

La auditoría de riesgo de mercado consiste en verificar que se cumplen los aspectos requeridos por la Circular de Solvencia del Banco de España respecto a los sistemas de gestión de riesgo de mercado, en lo que se refiere a la implantación en la gestión, metodología, integridad de los datos utilizados, correcta estructuración de los sistemas de control y adecuación de los procedimientos escritos.

Las auditorías de los modelos se complementan con auditorías informáticas con el objetivo de cubrir los aspectos más técnicos, como:

- Validar la implementación de dichos modelos y procedimientos de cálculo de capital regulatorio en los Sistemas de Información propios de la Entidad,
- Comprobar la integración en los sistemas de las nuevas herramientas de medida y de gestión de riesgos desarrolladas para el marco de gestión global del riesgo de acuerdo con Basilea II.
- Valorar los controles y procedimientos existentes para asegurar la integridad y coherencia de la información.

	INFORMACIÓN CON RELEVANCIA PRUDENCIAL
BASILEA II	Obligaciones de información al Mercado

1.2.2.2. Descripción del proceso interno de asignación de calificaciones, para cada categoría de exposición

1. Estructura de los sistemas internos de calificación

El Grupo "la Caixa" dispone de modelos internos de calificación crediticia que, a través de la asignación de calificaciones de solvencia o *ratings* internos a los clientes, permite realizar una predicción de la probabilidad de incumplimiento de cada acreditado, cubriendo la práctica totalidad de la actividad crediticia. En los segmentos aún no cubiertos, poco relevantes en cuanto a exposición global, se realiza la captura de información relevante para construir, en el futuro, herramientas predictoras de la probabilidad de incumplimiento.

Estos modelos internos de calificación crediticia, desarrollados de acuerdo con la experiencia histórica de mora de la Entidad y que incorporan las mediciones necesarias para ajustar los resultados al ciclo económico, están orientadas tanto al producto como al cliente. Las herramientas orientadas al producto toman en consideración características específicas del deudor relacionadas con el producto en cuestión y son utilizadas básicamente en el ámbito de la admisión de nuevas operaciones de banca minorista. En cuanto a las herramientas orientadas al cliente, éstas evalúan la probabilidad de incumplimiento del deudor de manera genérica, aunque en el caso de personas físicas pueden aportar resultados diferenciados por producto.

Las herramientas orientadas al cliente en el Grupo "la Caixa" están constituidas por *scorings* de comportamiento para personas físicas y por *ratings* de empresas, y están implantados en toda la red de oficinas integradas dentro de las herramientas habituales de concesión de productos de activo.

Para empresas, las herramientas de *rating* están enfocadas a nivel de cliente y varían notablemente en función del segmento al que pertenecen. En los casos de microempresas y PYMES, el proceso de evaluación es muy parecido al de las personas físicas. En este caso, se ha construido un algoritmo modular que valora tres campos de información diferentes: los estados financieros, la información derivada de la relación con los clientes y finalmente algunos aspectos cualitativos. Las calificaciones obtenidas también se someten a un ajuste al ciclo económico que sigue la misma estructura que para las personas físicas.

El Grupo "la Caixa" dispone de una Función de *Rating* Corporativo para la calificación especializada del segmento de grandes empresas y ha desarrollado modelos de calificación interna. Estos modelos son de carácter «experto» y dan mayor ponderación al criterio cualitativo

 "la Caixa"	INFORMACIÓN CON RELEVANCIA PRUDENCIAL
BASILEA II	Obligaciones de información al Mercado

de los analistas. Ante la falta de experiencia de morosidad interna en este segmento, la construcción de estos modelos se ha alineado con la metodología de Standard & Poor's, de manera que se han podido utilizar tasas de incumplimiento global publicadas por esta agencia de *rating* que añaden fiabilidad a la metodología.

- o **Estimación de la probabilidad de *default* (PD)**

Se define el *default* como la incapacidad de la contraparte para cumplir con sus obligaciones de pago. El tipo de probabilidad de incumplimiento (PD) estimada en la Entidad es *through the cycle*. Es decir, se asocian las puntuaciones asignadas por los modelos de calificación a probabilidades de *default* medias para un ciclo económico completo. Esta estimación se realiza anclando la curva de probabilidades de *default* a la tendencia de largo plazo (tendencia central) estimada para la cartera. El Grupo "la Caixa" ha desarrollado una metodología de análisis comparativo de las estimaciones realizadas de la probabilidad de incumplimiento con los resultados efectivamente obtenidos, que, actualmente, se halla en proceso de validación.

Una vez asignada una probabilidad de incumplimiento a cada contrato/cliente, ésta se traduce a la Escala Maestra, categorización a la que se vinculan los resultados de todas las herramientas de *scoring* y *rating*, que facilita su interpretación. A continuación se muestra, de manera resumida, la correspondencia entre Escala Maestra y la probabilidad de incumplimiento.

Escala Maestra Interna	PD Mínima	PD Máxima
0	0,000%	0,024%
1	0,025%	0,075%
2	0,076%	0,180%
3	0,181%	0,420%
4	0,421%	0,999%
5	1,000%	2,338%
6	2,339%	5,365%
7	5,366%	11,836%
8	11,837%	24,151%
9	24,152%	99,999%

Tabla 21 – Escala maestra de calificaciones crediticias

	INFORMACIÓN CON RELEVANCIA PRUDENCIAL
BASILEA II	Obligaciones de información al Mercado

- **Estimación de la exposición en el momento de *default* (EAD)**

La exposición en el momento de *default* (EAD) se define como la cantidad que se espera que el cliente deba a la Entidad de Crédito en el momento de una hipotética entrada en mora en algún momento durante los próximos 12 meses.

Se define la EAD como el dispuesto actual (cantidad reflejada en el activo del balance de la entidad) más un porcentaje del concedido no utilizado (disponible), esto es, un factor de equivalencia que denominamos CCF (*Credit Conversión Factor*) y que representa una estimación cuantitativa de qué porcentaje del importe no utilizado por el cliente se estima que será finalmente utilizado o dispuesto en el momento de entrada en morosidad.

El método utilizado en la Entidad para la estimación de la EAD consiste en el enfoque del horizonte variable (fijando un año como horizonte para calcular los CCF observados).

Actualmente, los modelos de EAD existentes en la Entidad para los compromisos de saldos disponibles se han desarrollado en función del titular (persona física o PYME), y del producto.

- **Estimación de la pérdida en caso de *default* (LGD)**

La LGD es la pérdida económica derivada de un evento de *default*. Actualmente, en la Entidad se estima una LGD promedio a largo plazo, así como una LGD bajo condiciones adversas del ciclo (*Downturn*) para todas las operaciones que no están en *default*. Asimismo, para aquellas operaciones que se encuentran en *default*, se está calculando una estimación insesgada de la pérdida (*Best Estimate*).

Los modelos de LGD existentes en la Entidad se han desarrollado en función del titular (persona física o PYME), y del tipo de garantía.

2. Modelos de calificación

A continuación se describen los modelos de calificación aprobados para su utilización en el cálculo de requerimientos de recursos propios por el Método IRB:

	INFORMACIÓN CON RELEVANCIA PRUDENCIAL
BASILEA II	Obligaciones de información al Mercado

2.1 Particulares y autónomos

- **Comportamiento Activo.** Evalúa mensualmente a todos los clientes operativos (particulares o autónomos) titulares de alguna operación con garantía personal o hipotecaria. Tiene dos usos principales:
 - Seguimiento del riesgo vivo de todas las operaciones con más de 12 meses de antigüedad de estos clientes.
 - Admisión de préstamos personales y tarjetas.

En la construcción del modelo se utilizó una metodología de análisis multivariante (regresión logística). Se basa exclusivamente en datos del comportamiento financiero del cliente.

- **Comportamiento No Activo.** Evalúa mensualmente a todos los clientes (particulares o autónomos) sin contratos de activo excepto tarjetas de crédito. Tiene dos usos principales:
 - Seguimiento del riesgo vivo de todas las operaciones con más de 12 meses de antigüedad de estos clientes.
 - Admisión de préstamos personales y tarjetas.

En la construcción del modelo se utilizó una metodología de análisis discriminante. Se basa exclusivamente en datos del comportamiento financiero del cliente.

- **Hipotecario Cliente.** Se utiliza para la evaluación en el momento de admisión de operaciones con garantía hipotecaria a clientes de "la Caixa". La calificación del momento de concesión se mantiene durante los doce primeros meses de vida de la operación.

En la construcción del modelo se utilizó una metodología de análisis discriminante. Se basa en datos relativos a la operación, sociodemográficos y del comportamiento financiero del cliente.

- **Hipotecario No Cliente.** Se utiliza para la evaluación en el momento de admisión de operaciones con garantía hipotecaria a no clientes de "la Caixa". La calificación del momento de concesión se mantiene durante los doce primeros meses de vida de la operación.

	INFORMACIÓN CON RELEVANCIA PRUDENCIAL
BASILEA II	Obligaciones de información al Mercado

En la construcción del modelo se utilizó una metodología de análisis multivariante (regresión logística). Se basa en datos relativos a la operación y sociodemográficos del cliente.

- **Personal No Cliente.** Se utiliza para la evaluación en el momento de admisión de operaciones con garantía personal a no clientes de "la Caixa". La calificación del momento de concesión se mantiene durante los doce primeros meses de vida de la operación.

En la construcción del modelo se utilizó una metodología de análisis multivariante (regresión logística). Se basa en datos relativos a la operación, características del riesgo del prestatario y en datos del cliente (sociodemográfico, laboral, económico, etc.).

Empresas

- **Rating de PYMES.** El modelo de *Rating* de PYMES tiene como objeto asignar una puntuación interna o *rating* a las empresas privadas clasificadas como Microempresa, Pequeña Empresa o Mediana Empresa según la segmentación interna de riesgo de "la Caixa". Se evalúa mensualmente toda la cartera de PYMES, así como en el momento de concesión de una nueva operación a una PYME si no se dispone de *rating* calculado.

En la construcción de los tres modelos se utilizó una metodología de análisis multivariante (regresión logística). Se basa en:

- *Información financiera:* información disponible en los balances y cuentas de resultados. Por ejemplo: activos totales, fondos propios o beneficio neto.
 - *Información de operativa:* información operativa bancaria y crediticia de la empresa cliente, tanto en su relación con "la Caixa" como con el resto de bancos del sistema financiero español (CIRBE). Por ejemplo: saldo medio de los productos de pasivo o media utilización CIRBE.
 - *Información cualitativa:* basada en características de la empresa y su posición en el sector. Por ejemplo: experiencia del gerente de la empresa, régimen patrimonial de los inmuebles, etc.
- **Rating de Corporativa.** El modelo de *rating* de Corporativa tiene como objeto asignar una puntuación interna o *rating* a las empresas privadas y promotoras inmobiliarias clasificadas como Grandes Empresas según la segmentación interna de riesgo de "la

 "la Caixa"	INFORMACIÓN CON RELEVANCIA PRUDENCIAL
BASILEA II	Obligaciones de información al Mercado

Caixa". El cálculo del *rating* de Corporativa lo realiza una unidad centralizada, y la periodicidad de recálculo del *rating* dependerá de la recepción de nueva información a incorporar a la valoración, existiendo una vigencia máxima de 12 meses.

El modelo de Corporativa está basado en juicio experto, construido siguiendo la metodología de Standard & Poor's, y se basa en la utilización de diferentes herramientas de *rating* (*templates* o plantillas) en función del sector al que pertenece la empresa.

Las variables intervinientes en el modelo de Corporativa tienen en cuenta aspectos tanto cualitativos como cuantitativos:

- Las variables de tipo cualitativo son representativas del riesgo de negocio, como por ejemplo, la posición sectorial de la empresa.
- Las variables cuantitativas son en general ratios financieros, como por ejemplo, Deuda Total sobre EBITDA.

1.2.2.3. Valores de exposición

Los valores de la exposición para cada una de las categorías de riesgo consideradas en el método de calificaciones internas son las que figuran en la siguiente tabla.

Categoría de riesgo	Valor exposición ⁽¹⁾ (Miles de euros)
Empresas	54.772.190
<i>De las que: exposiciones en las que se utilizan estimaciones de los parámetros de pérdidas en caso de incumplimiento o de factores de conversión propios</i>	22.184.143
Minoristas	122.118.000
<i>De las que: exposiciones en las que se utilizan estimaciones de los parámetros de pérdidas en caso de incumplimiento o de factores de conversión propios</i>	122.118.000
Exposición total	176.890.190

(1) Exposición original antes de la aplicación de correcciones de valor por deterioro y de los factores de conversión (CCF).

Tabla 22 – Exposición por categoría de riesgo (método IRB)

En la siguiente tabla figura, en función de los grados de deudor, información relativa a las exposiciones del Grupo "la Caixa" a 31 de diciembre de 2008.

Categoría de riesgo en función de la PD media	Exposición ¹ (Miles de euros)	Pérdida en caso de incumplimiento (LGD) ² (%)	Ponderación de riesgo media ³ (%)	Factores de conversión	
				Compromisos no dispuestos ⁴ (Miles de euros)	CCF Medio ⁵ (%)
Empresas	54.772.190			17.666.342	
<i>Riesgos que no se encuentren en situación de incumplimiento</i>	52.904.566	41,13	86,81	17.469.632	59,09
0,030	16.052	45,00	15,31	16.034	50,00
0,060	2.527.981	45,14	22,88	1.848.635	47,34
0,134	5.887.881	43,80	35,83	2.745.910	56,08
0,299	7.167.966	43,37	51,19	3.642.422	60,32
0,722	10.769.552	42,44	74,89	3.189.359	58,23
1,595	9.216.457	40,04	90,81	2.638.906	65,23
3,856	9.324.618	38,98	114,11	2.042.154	59,81
8,684	4.805.536	37,88	146,02	919.499	56,21
16,019	1.790.602	39,07	183,97	277.060	59,09
53,415	1.397.921	36,28	155,86	149.653	58,09
<i>Riesgos en situación de incumplimiento</i>	1.867.624	42,51	7,31	196.710	48,26
Minoristas	122.118.000			22.079.778	
Exposiciones cubiertas con hipotecas sobre inmuebles	102.888.772			15.194.170	
<i>Riesgos que no se encuentren en situación de incumplimiento</i>	101.263.436	12,44	14,75	15.188.421	54,82
0,030	322.976	10,00	0,98	158.644	56,89
0,053	15.697.012	10,00	1,55	5.036.612	55,78
0,123	25.032.935	11,56	3,41	4.422.415	54,52
0,283	25.481.700	12,16	6,68	3.253.485	54,32
0,628	16.493.296	13,27	12,88	1.291.679	54,15
1,469	6.484.088	14,41	24,66	371.803	54,59
3,640	3.692.735	15,39	45,46	265.801	56,79
8,124	3.189.436	17,05	75,29	237.255	57,67
16,792	2.236.729	16,22	92,63	90.951	55,07
45,793	2.632.529	15,43	85,95	59.776	54,69
<i>Riesgos en situación de incumplimiento</i>	1.625.336	14,80	97,44	5.749	55,66
Exposiciones minoristas renovables exigibles	6.939.044			4.912.868	
<i>Riesgos que no se encuentren en situación de incumplimiento</i>	6.913.241	75,00	21,46	4.911.665	71,60

Categoría de riesgo en función de la PD media	Exposición ¹ (Miles de euros)	Pérdida en caso de incumplimiento (LGD) ² (%)	Ponderación de riesgo media ³ (%)	Factores de conversión	
				Compromisos no dispuestos ⁴ (Miles de euros)	CCF Medio ⁵ (%)
0,030	4.176	75,00	1,73	3.865	94,35
0,053	594.561	75,00	2,82	510.224	86,69
0,133	1.154.124	75,00	6,07	939.092	81,87
0,276	2.472.936	75,00	11,02	1.979.790	80,73
0,620	1.670.029	75,00	21,01	1.125.473	66,96
1,483	538.739	75,00	40,97	239.093	43,90
3,502	298.160	75,00	76,08	85.918	32,27
7,845	75.797	75,00	128,57	15.978	25,41
17,652	57.949	75,00	197,83	8.311	20,64
39,569	46.770	75,00	243,66	3.921	15,50
<i>Riesgos en situación de incumplimiento</i>	25.803	76,23	54,36	1.203	9,12
Otras exposiciones minoristas	12.290.184			1.972.740	
<i>Riesgos que no se encuentren en situación de incumplimiento</i>	12.055.317	46,94	53,89	1.968.083	90,06
0,030	4.497	50,00	5,24	1.124	15,00
0,067	41.477	46,06	8,98	8.045	100,00
0,137	601.785	45,17	14,93	96.028	98,99
0,307	2.047.333	45,00	25,59	278.817	97,45
0,673	3.302.483	46,63	41,74	592.665	94,72
1,523	2.580.702	47,94	60,56	416.237	91,25
3,544	1.701.187	48,07	72,65	311.514	82,79
7,861	989.028	47,71	79,58	177.088	74,00
16,382	397.980	47,49	103,01	48.896	78,05
49,504	388.845	48,44	129,85	37.669	74,49
<i>Riesgos en situación de incumplimiento</i>	234.867	64,78	5,69	4.657	70,71
Valor total	176.890.190			39.746.120	

(1) Exposición original antes de la aplicación de factores de conversión (CCF), determinada por la suma de los importes dispuestos y no dispuestos.

(2) Porcentaje estimado como media ponderada por riesgo. Informado en el caso que la Entidad realice sus propias estimaciones.

(3) Porcentaje estimado como media ponderada por exposición. Una ponderación del 100% representa un consumo de recursos propios del 8%.

(4) Previo a la aplicación de factores de conversión (CCF).

(5) Porcentaje estimado como media ponderada por exposición.

Tabla 23 – Exposición por categoría de exposición y grado de deudor (método IRB)

 "la Caixa"	INFORMACIÓN CON RELEVANCIA PRUDENCIAL
BASILEA II	Obligaciones de información al Mercado

1.2.2.4. Evolución de las pérdidas por deterioro registradas en el ejercicio anterior

A continuación se recogen los datos de los fondos de corrección de valor por deterioro de activos y provisiones para riesgos y compromisos contingentes del Grupo "la Caixa" correspondientes al ejercicio 2007 y 2008, para cada una de las categorías de riesgo en las que la Entidad aplica el método basado en calificaciones internas.

Categoría de riesgo	Fondo de corrección de valor por deterioro de activos y provisiones para riesgos y compromisos contingentes (Miles de euros)	
	Diciembre 2007	Diciembre 2008
Exposiciones no IRB	9.948	3.817
Empresas	969.676	1.737.090
Minoristas. <i>De los que:</i>	1.648.337	1.321.816
Exposiciones cubiertas por hipotecas sobre inmuebles	998.009	1.016.136
Exposiciones minoristas renovables elegibles	3.501	5.620
Otras exposiciones minoristas	646.827	300.060
Total	2.627.961	3.062.723

Tabla 24 – Evolución del fondo de corrección de valor

Las pérdidas por deterioro de activos se han visto incrementadas en el ejercicio 2008, pasando de un importe de dotaciones netas de 587.311 miles de euros en el ejercicio 2007 a 812.590 miles de euros en el ejercicio 2008²⁰.

A continuación se enumeran los principales factores que han intervenido en este aumento de las pérdidas por deterioro de activos:

- En el segmento de empresas, se ha producido la entrada en concurso de acreedores de exposiciones relevantes.
- En la categoría de particulares, ha aumentado la morosidad en el segmento de *Loan to Value* superior al 80% de modo que se intensifican los procedimientos judiciales de la cartera y supone un aumento de, aproximadamente, el 25% de la dotación a pérdidas por deterioro.

²⁰ Véase Nota 38 "Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)" de las Cuentas Anuales del Grupo "la Caixa" correspondientes al ejercicio 2008.

	INFORMACIÓN CON RELEVANCIA PRUDENCIAL
BASILEA II	Obligaciones de información al Mercado

- Siguiendo las recomendaciones del supervisor y de acuerdo con los procesos de revisión de acreditados llevados a cabo por la Entidad, se ha producido un aumento de las dotaciones subestándar.

1.2.3. Operaciones de titulización

1.2.3.1. Información general de la actividad de titulización

1. Objetivos y funciones del Grupo

Los objetivos del Grupo "la Caixa" al realizar operaciones de titulización han sido, hasta la fecha, de dos tipos:

- Fundamentalmente se utilizan como un instrumento que suponga un colateral admisible frente al Banco Central Europeo. El Grupo "la Caixa" procede a la recompra de los bonos resultantes del proceso de titulización. De esta manera, se logra diversificar las posibles fuentes de financiación con las que cuenta la Entidad.
- De forma más esporádica, se llevan a cabo procesos de titulización de activos para obtener financiación a un coste competitivo mediante la colocación de los tramos de bonos garantizados bajo programas sponsorizados por el Estado (FTPYME) o la Generalitat de Catalunya (FTGENCAT).

Por otra parte, cabe destacar que el Grupo "la Caixa" principalmente desempeña una función originadora, es decir, transforma parte de su cartera de préstamos y créditos homogéneos en títulos de renta fija a través de la transferencia de los activos a los diferentes Fondos de Titulización, cuyos partícipes asumen los riesgos inherentes a las operaciones titulizadas. Como se ha comentado anteriormente, al llevar a cabo su actividad de titulización, "la Caixa" no tiene por objetivo obtener liquidez ni lograr transferencia del riesgo, por lo que adquiere la práctica totalidad de la mayoría de Bonos emitidos por los correspondientes Fondos de Titulización como contrapartida a los activos que les han sido transferidos.

A continuación, se detallan las diferentes áreas implicadas en los procesos de titulización y el papel que desempeñan:

- **Mercados.** Es el área encargada de la determinación del objetivo y tamaño de la operación, de la obtención de la aprobación del órgano directivo interno, del diseño financiero de la operación, de la negociación con las agencias de calificación externas,

	INFORMACIÓN CON RELEVANCIA PRUDENCIAL
BASILEA II	Obligaciones de información al Mercado

de la determinación de los márgenes de los bonos y de la coordinación de la dirección y colocación de bonos.

- o **Políticas y Procedimientos de Admisión.** Se ocupa de la determinación de los criterios de selección de la cartera y análisis de la misma, de la provisión de la información histórica complementaria requerida por las agencias de calificación externas y de la gestión del ejercicio de auditoría de los activos.
- o **Sistemas de Información: Segmentos y Servicios.** Se encarga de realizar la extracción de las carteras (preliminar, provisional y definitiva) y los respectivos cuadros de amortización.
- o **Asesoría Jurídica.** Es el área encargada de obtener la aprobación por el órgano societario interno correspondiente y de supervisar la documentación generada.
- o **Intervención y Contabilidad.** Se ocupa de la contabilización de la operación.

Adicionalmente, cabe destacar el papel desarrollado por la entidad GestiCaixa, SGFT, S.A., como gestora de fondos de titulización de "la Caixa", cuya función principal es la constitución, administración y representación legal de los fondos de titulización de activos.

2. Políticas contables

A efectos de la Norma Vigésima Tercera Circular del Banco de España 4/2004, debe darse la transferencia sustancial del riesgo para que se puedan dar de baja los activos subyacentes de una titulización. Debido al hecho que el Grupo "la Caixa" recompra la mayoría de Bonos de las titulizaciones originadas, dicha transferencia no se produce, por lo que no es posible dar de baja del balance los activos que han sido objeto de titulización. No obstante, la disposición transitoria primera de la citada circular indica que no será necesario modificar el registro de aquellas transacciones producidas antes del 1 de enero de 2004, que fueron dadas de baja en el balance como resultado de la normativa anterior. Por este hecho y tal como se informa en las Cuentas Anuales de "la Caixa" del ejercicio 2008, únicamente figuran dados de baja del balance de la Entidad aquellos activos que fueron titulizados con anterioridad al 1 de enero de 2004, el resto permanecen en el activo de "la Caixa"²¹.

²¹ Ver tabla 25.

 "la Caixa"	INFORMACIÓN CON RELEVANCIA PRUDENCIAL
BASILEA II	Obligaciones de información al Mercado

Debido a que no se cumplen los requisitos expuestos en las Normas Quincuagésima Quinta y Quincuagésima Sexta de la Circular de Solvencia para considerar que existe transferencia efectiva y significativa del riesgo, el método de cálculo utilizado para calcular los requerimientos de capital para las operaciones de titulización es el mismo que se aplica a los activos que han sido titulizados.

El Grupo "la Caixa" no ha desarrollado la operativa de titulizaciones sintéticas.

En la actividad de titulizaciones, el Grupo "la Caixa" utiliza las tres agencias de calificación externa consideradas como admisibles por el regulador (Moody's, S&P y Fitch Ratings). Habitualmente se emplean dos de ellas en cada operación, independientemente de cual sea el tipo de activo titulizado.

1.2.3.2. Exposiciones en operaciones de titulización e importe de los activos titulizados

1. Importe agregado de las posiciones de titulización

La tabla que se muestra a continuación informa el total de las exposiciones titulizadas de créditos efectuadas y pendientes de amortización a 31 de diciembre de 2008.

Tipos de exposición	Exposición (Miles de euros)
Operaciones dadas de baja del balance	2.295.547
Operaciones mantenidas en el balance	6.354.176
Valor total	8.649.723

Tabla 25 – Titulización de créditos sobre clientes

A continuación se detallan las posiciones mantenidas en bonos de titulización por el Grupo "la Caixa" a 31 de diciembre de 2008, en función del tipo de exposición. Debe indicarse que la mayoría de los bonos emitidos por los fondos de titulización como contrapartida de los activos crediticios transferidos han sido adquiridos por "la Caixa".

 "la Caixa"	INFORMACIÓN CON RELEVANCIA PRUDENCIAL
BASILEA II	Obligaciones de información al Mercado

Tipos de exposición	Exposición⁽¹⁾ (Miles de euros)
Bonos de titulización tramo preferente	6.859.779
Bonos de titulización tramo subordinado	704.300
Valor total	7.564.079

(1) Valor de la exposición original.

Tabla 26 – Posiciones de titulización por tipo de exposición

2. Otra información cuantitativa de las posiciones de titulización

A 31 de diciembre de 2008, el detalle de los activos titulizados por el Grupo "la Caixa", en función del tipo de activo titulizado, es el que se muestra a continuación:

	Saldo vivo (Miles de euros)	Del que: saldo vivo operaciones deterioradas y en mora (Miles de euros)	Pérdidas por deterioro efectivas (Miles de euros)
Hipotecas residenciales	5.063.378	31.775	54.114
Préstamos a Empresas y PYMES	3.586.345	17.313	44.821
Total	8.649.723	49.088	98.935

Tabla 27 – Distribución por tipo de activos titulizados

La actividad de titulización del ejercicio 2008 se resume en la emisión de dos nuevos acuerdos de titulización, cuyo detalle se muestra a continuación:

- FonCaixa FTGENCAT 6, FTA. Siendo el importe de la titulización de 768.800 miles de euros, un 10,19% de los activos subyacentes titulizados corresponden a préstamos hipotecarios y un 89,81% a otros préstamos (básicamente préstamos concedidos a PYMES con garantía personal).
- FonCaixa FTPYME 2, FTA. Siendo el importe de la titulización de 1.176.400 miles de euros, un 22,75% de los activos subyacentes titulizados corresponden a préstamos hipotecarios y un 77,25% a otros préstamos.

	INFORMACIÓN CON RELEVANCIA PRUDENCIAL
BASILEA II	Obligaciones de información al Mercado

1.2.4. Técnicas de reducción del riesgo de crédito

1.2.4.1. Información general

A continuación se resumen las principales técnicas de reducción del riesgo de crédito aceptadas habitualmente en el desarrollo de la operativa del Grupo "la Caixa".

1. Políticas y procesos de compensación de las posiciones de balance y de fuera de balance

Los acuerdos de compensación de operaciones de balance, incluidos en las cláusulas de los contratos ISDA o CMOF, son utilizados como técnicas de mitigación del riesgo de crédito, ya que permiten realizar una compensación entre contratos de un mismo tipo. En este sentido, los saldos de efectivo existentes y recíprocos entre la Entidad y la contraparte se compensan y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación consolidado por su importe neto, realizándose la liquidación por diferencias.

El Grupo "la Caixa" aplica la compensación de las posiciones de balance y de fuera de balance de forma puntual en operaciones de interbancario para la gestión de operaciones de Tesorería de la Entidad. En el resto de operativa, habitualmente no se utilizan acuerdos de netting.

2. Tipos de garantías reales, políticas y procedimientos de gestión y valoración

"la Caixa" dispone de una normativa interna distribuida por toda su red comercial donde se detallan los principales tipos de garantías reales aceptadas en la operativa habitual de "la Caixa" y los procesos básicos en la gestión de éstas (alta, baja, modificaciones, alertas, certeza jurídica de la documentación entregada, facultades en función del tipo de garantía y el importe solicitado en la operación, etc.). Los principales tipos de garantías reales aceptados en la operativa diaria son los siguientes:

- o **Garantías pignoradas.** Se garantizan operaciones de activo (préstamos, créditos abiertos, cuentas de crédito, avales, líneas de riesgo o leasings) mediante prenda de operaciones de pasivo o intermediación de "la Caixa". En la práctica totalidad de los casos, "la Caixa" debe ser la entidad depositaria de la garantía pignorada y la pignoración permanece hasta que vence o se cancela anticipadamente el activo o mientras no se dé de baja explícitamente el activo. Los principales tipos de garantías financieras aceptadas son:

	INFORMACIÓN CON RELEVANCIA PRUDENCIAL
BASILEA II	Obligaciones de información al Mercado

- *Cuentas de ahorro a la vista*: Se realiza la pignoración de un importe concreto de la cuenta. Del resto del importe se puede disponer libremente, incluso puede aportarse como garantía de otro producto de activo.
- *Imposiciones a plazo y láminas de ahorro*: Se aplica la retención efectiva de la totalidad del importe del producto.
- *Participaciones en fondos de inversión*: La retención de la garantía se aplica al número de participaciones que suman el importe pignorado, en función de la valoración en el momento de la pignoración. El resto de participaciones pueden ser pignoradas en otras operaciones de activo.
- *Pólizas de seguro*: Pignoración a nivel de la póliza asociada y por el valor más pequeño entre el valor de rescate y el importe de los capitales, pensiones y aportaciones. La póliza pignorada queda retenida por el total.
- *Cédulas hipotecarias*: Se aplica la pignoración al número de títulos que suman el importe pignorado. El resto de títulos se podrán utilizar como garantía en otras operaciones de activo.
- *Derechos y valores*: Se trataría de títulos de Deuda Pública, obligaciones, bonos, acciones y pagarés. La mayoría de valores de Renta Fija o Variable aceptados como garantía cotizan en mercados oficiales. Los aplicativos de "la Caixa" recogen la evolución diaria del valor de los títulos pignorados.

Para este tipo de garantías reales aceptadas, "la Caixa" dispone de varios aplicativos internos que permiten realizar un seguimiento diario del valor de las garantías pignoradas con el fin de activar alertas y poder valorar, en su caso, la solicitud de garantías complementarias a la contraparte de la operación. Además, se controla la liberación y el vencimiento de las garantías asociadas a contratos de activo.

Asimismo, cabe destacar que para aquellos casos en que pueda producirse el vencimiento o la liquidación de la garantía con anterioridad al vencimiento del contrato de activo, el cliente deberá disponer de un depósito asociado al contrato a pignorar en caso necesario.

- **Facturas que van a cargo de un organismo público y Certificación de obras, suministros o servicios o subvención extendida por un ente público.** Se trata de operaciones de préstamo o cuenta de crédito en la cual se añade la afectación a favor de la Entidad de un documento. En todos los casos, deberá formalizarse un contrato de Cesión de Crédito junto con el contrato de préstamo o póliza de cuenta de crédito.

	INFORMACIÓN CON RELEVANCIA PRUDENCIAL
BASILEA II	Obligaciones de información al Mercado

- **Garantías hipotecarias:** Existen varias normativas internas publicadas, aplicables a todos los niveles de la entidad, que establecen de manera expresa los siguientes aspectos:
 - El procedimiento de admisión de garantías y los requerimientos necesarios para la formalización de las operaciones, como por ejemplo, la documentación que debe ser entregada a la entidad y la certeza jurídica con la que debe contar ésta.
 - Los niveles de facultades en función del tipo de bien hipotecado y su finalidad, la contraparte de que se trata y el capital a conceder en las operaciones.
 - Para el correcto seguimiento y control de las operaciones con garantías hipotecarias, existen definidos procesos de revisión de las tasaciones que se utilizan para analizar el riesgo de las operaciones. Asimismo, se llevan a cabo procesos mensuales de contraste y validación de los valores de tasación con el fin de detectar posibles anomalías en los procesos de las tasadoras. Además, puntualmente, las tasaciones realizadas son objeto de revisiones por parte de Auditoría Interna.
 - Política de desembolso definida, que afecta principalmente a las operaciones de promociones inmobiliarias, para que se puedan efectuar las disposiciones en función del grado de avance de las obras, que se contrasta con la valoración efectuada por la tasadora.

3. Derivados de crédito: garantes y contraparte

Finalmente, el Grupo "la Caixa" utiliza puntualmente derivados de crédito para la cobertura del riesgo de crédito. Asimismo, no se detecta la participación significativa de ninguna contraparte en la contratación de derivados de crédito de cobertura, el Grupo "la Caixa" realiza su contratación con entidades de crédito con alta calificación crediticia.

1.2.4.2. Información cuantitativa

A continuación se presenta la información relativa a las exposiciones del Grupo "la Caixa" a las que no se aplica ninguna técnica de reducción del riesgo de crédito, a 31 de diciembre de 2008.

 "la Caixa"	INFORMACIÓN CON RELEVANCIA PRUDENCIAL
BASILEA II	Obligaciones de información al Mercado

Para aquellas exposiciones con aplicación de técnicas de mitigación, se detalla su importe en función de las técnicas utilizadas²².

	Valor exposición (Miles de euros)
Exposiciones a las que no se aplica técnica de reducción del riesgo	276.055.942
Exposiciones a las que se aplica alguna técnica de reducción del riesgo	7.583.186
Garantías reales ⁽¹⁾	7.521.475
Garantías personales ⁽²⁾	61.711
Coberturas mediante derivados de crédito	-
Total	283.639.128

(1) Ver tablas 29 y 30.

(2) Ver tabla 31.

Tabla 28 – Exposición en función de la aplicación de técnicas de mitigación

Adicionalmente, cabe destacar que, como se menciona en el apartado anterior, existen acuerdos de compensación en productos derivados, incluidos en las cláusulas de los contratos ISDA o CMOF.

Para aquellas categorías de riesgo a las que se aplica el método estándar para el cálculo de los requerimientos de recursos propios mínimos, el valor de las exposiciones cubiertas con garantías financieras admisibles y garantías reales admisibles es, a 31 de diciembre de 2008, el que se detalla a continuación:

²² En las exposiciones sujetas a métodos IRB avanzado, la mitigación de la severidad mediante garantías no se considera técnica de reducción del riesgo.

 "la Caixa"	INFORMACIÓN CON RELEVANCIA PRUDENCIAL
BASILEA II	Obligaciones de información al Mercado

Categoría de riesgo	Exposición ⁽¹⁾ (Miles de euros)		
	Cubierta con garantías financieras admisibles	Cubierta con otras garantías reales admisibles	Total
Administraciones centrales y bancos centrales	6	-	6
Administraciones regionales y autoridades locales	458	-	458
Entidades del sector público e instituciones sin fines de lucro	1.532	-	1.532
Entidades de crédito y empresas de servicios de inversión	102	-	102
Empresas	494.844	-	494.844
Minoristas	236.568	-	236.568
Exposiciones garantizadas por bienes inmuebles	17.331	-	17.331
Exposiciones en situación de mora	4.134	-	4.134
Total	754.975		754.975

(1) Valor de la exposición cubierta tras la compensación entre las partidas del balance y de fuera del balance, y la aplicación de los ajustes de volatilidad.

Tabla 29 –Exposición cubierta con garantías financieras y reales admisibles (método estándar)

De modo similar, el valor de las exposiciones cubiertas con garantías financieras admisibles y garantías reales admisibles para las categorías de riesgo a las que se aplica el método basado en calificaciones internas (básico), a 31 de diciembre de 2008, es el que se informa en la siguiente tabla.

Categoría de riesgo	Exposición ⁽¹⁾ (Miles de euros)		
	Cubierta con garantías financieras admisibles ⁽²⁾	Cubierta con otras garantías reales admisibles	Total
Empresas	118.525	6.647.975	6.766.500

(1) Valor de la exposición cubierta tras la compensación entre las partidas del balance y de fuera del balance, y la aplicación de los ajustes de volatilidad.

(2) El valor de la exposición cubierta con garantías financieras admisibles antes de la aplicación de los ajustes de volatilidad es de 154.405 miles de euros.

Tabla 30 – Exposición cubierta con garantías financieras y reales admisibles (método IRB).

A 31 de diciembre de 2008, el valor de la exposición cubierta con garantías personales y cubierta con derivados de crédito, atendiendo a las categorías de riesgo a las que el Grupo "la Caixa"

 "la Caixa"	INFORMACIÓN CON RELEVANCIA PRUDENCIAL
BASILEA II	Obligaciones de información al Mercado

aplica el método estándar para el cálculo de requerimientos de recursos propios mínimos, es el que se representa en la siguiente tabla:

Categoría de riesgo	Exposición ⁽¹⁾ (Miles de euros)		
	Cubierta con garantías personales	Cubierta con derivados de crédito	Total
Empresas	58.861	-	58.861
Minoristas	2.850	-	2.850
Total	61.711	-	61.711

(1) Valor de la exposición cubierta tras la compensación entre las partidas del balance y de fuera del balance.

Tabla 31 – *Exposición cubierta con garantías personales y derivados de crédito (método estándar).*

Por otro lado, debido a la escasa representatividad de las garantías personales adicionales en las carteras a las que se aplica el método de calificaciones internas, y a la no elegibilidad de buena parte de las mismas, en la actualidad no se están reconociendo como mitigadores de riesgo. Esto implica que, a 31 de diciembre de 2008, las garantías personales y los derivados de crédito no tengan efecto sobre el valor de la exposición de estas carteras, por lo que esta no se ve reducida.

	INFORMACIÓN CON RELEVANCIA PRUDENCIAL
BASILEA II	Obligaciones de información al Mercado

2. Información sobre el riesgo asociado a la cartera industrial

2.1. Descripción, contabilización y valoración

La cartera de participaciones del Grupo "la Caixa" comprende compañías de primer nivel, con una importante presencia en sus respectivos mercados y con una capacidad de generar valor y rentabilidad recurrente. En general, se trata de participaciones de índole estratégica, con involucración de la "Caixa" en sus órganos de gobierno y en la definición de sus políticas y estrategias futuras. Las Cuentas Anuales del Grupo "la Caixa" correspondientes al ejercicio 2008, presentan el detalle de las entidades incluidas en la cartera industrial del Grupo "la Caixa" con indicación de su sector de actividad y su ámbito de actuación²³.

La inversión en estas compañías se halla registrada en los capítulos siguientes de activo:

- **Participaciones.** Inversiones en el capital de entidades dependientes no consolidables por su actividad, multigrupo o asociadas.
- **Activos disponibles para la venta.** Resto de participaciones, con excepción de aquéllas que se hallen incluidas en la cartera de negociación o activos no corrientes en venta.

A continuación se presentan las políticas contables y métodos de valoración de uno de los capítulos mencionados.

1. Participaciones

Se valoran mediante la aplicación del método de la participación, utilizando la mejor estimación de su valor teórico contable en el momento de la formulación de las Cuentas Anuales.

El Grupo "la Caixa" tiene establecida una metodología para la evaluación trimestral de indicadores que señalan la aparición de indicios de deterioro en el valor registrado de estas sociedades. Concretamente, se evalúa la cotización de la sociedad a lo largo del periodo considerado, así como los precios objetivos publicados por analistas independientes de reconocido prestigio. A partir de estos datos, el Grupo "la Caixa" determina la plusvalía tácita,

²³ Véase Nota 6 "Adquisición y venta de participaciones en el capital de entidades dependientes, multigrupo y asociadas", 11 "Activos financieros disponibles para la venta" y 15 "Participaciones", y Anexos 2, 3 y 4 de las Cuentas Anuales del Grupo "la Caixa" correspondientes al ejercicio 2008.

	INFORMACIÓN CON RELEVANCIA PRUDENCIAL
BASILEA II	Obligaciones de información al Mercado

neta de impuestos, asociada a la participación. En caso que la plusvalía tácita, neta de impuestos, supere ampliamente el valor registrado de estas sociedades, se considera que no existen indicios de deterioro. En caso contrario, se tiene en cuenta el resto de indicadores utilizados para determinar la existencia o no de indicios de deterioro.

2. Activos financieros disponibles para la venta

Los Activos financieros disponibles para la venta se valoran siempre por su valor razonable y los cambios en su valor, netos de su impacto fiscal, se registran con contrapartida al Patrimonio Neto. En el caso de las participaciones en entidades cotizadas, su valor razonable será el valor de mercado y, cuando no coticen, se valorarán por su coste de adquisición minorado por cualquier pérdida por deterioro que se haya manifestado. En el momento de la venta se contabilizará la correspondiente pérdida o beneficio registrado previamente en el Patrimonio Neto en la cuenta de resultados.

En general, se procede a su saneamiento con cargo a resultados cuando existen evidencias objetivas de deterioro. Se presume la aparición de estas evidencias en caso de verificarse una reducción del 40% en su valor razonable y observarse una situación de pérdida continuada durante un período superior a los 18 meses.

2.2. Valor, exposición y ganancias y pérdidas derivadas de participaciones e instrumentos de capital de la cartera industrial

2.2.1. Valor razonable y en libros de la cartera industrial

A continuación se detalla el valor razonable y en libros de las participaciones e instrumentos de capital del Grupo "la Caixa" no incluidos en la cartera de negociación, a 31 de diciembre de 2008.

	INFORMACIÓN CON RELEVANCIA PRUDENCIAL
BASILEA II	Obligaciones de información al Mercado

Participaciones e instrumentos de capital no incluidos en la cartera de negociación	Valor en libros (Miles de euros)	Valor razonable (Miles de euros)
Activos disponibles para la venta	6.958.978	6.958.978
Acciones de sociedades cotizadas	6.705.293	6.705.293
Acciones de sociedades no cotizadas ⁽¹⁾	159.418	159.418
Participaciones en el patrimonio de fondos de inversión y otros	94.267	94.267
Participaciones	8.567.039	7.994.342
Cotizadas	8.557.926	7.985.229
No cotizadas	9.113	9.113
Valor total	15.526.017	14.953.320

(1) El valor en libros de estos activos equivale a su valor razonable. Su coste de adquisición neto de saneamientos se sitúa en 4.484 millones de euros. Ver Nota 11 "Activos financieros disponibles para la venta" de las Cuentas Anuales del Grupo "la Caixa" correspondientes al ejercicio 2008.

Tabla 32 – Participaciones e instrumentos de capital no incluidos en la cartera de negociación

A 31 de diciembre de 2008, el valor de mercado de la cartera de participadas cotizadas del Grupo "la Caixa" asciende a 14.691 millones de euros con unas plusvalías latentes de 1.026 millones de euros.

2.2.2. Valor de exposición de la cartera industrial

1. Valor de exposición

A 31 de diciembre de 2008, el valor de las exposiciones del Grupo "la Caixa" al riesgo asociado a Renta Variable era de 10.072.116 miles de euros²⁴. Este importe incluye el valor de la cartera de activos financieros disponibles para la venta, participaciones en entidades asociadas y en entidades dependientes no consolidables por su actividad.

La tabla que se muestra a continuación informa de los importes de dichas exposiciones²⁵, en función de si se trata de instrumentos cotizados o no cotizados.

²⁴ Véase apartado 3.2 "Requerimientos de recursos propios mínimos por riesgo asociado a la cartera industrial" de la parte A de este mismo documento.

²⁵ El valor de la exposición no incluye las deducciones de recursos propios que son el fondo de comercio y los activos intangibles, las participaciones significativas en entidades de crédito y en entidades aseguradoras y las participaciones cualificadas. Adicionalmente, no se incluyen las plusvalías latentes en instrumentos de capital disponibles para la venta registradas con contrapartida a Patrimonio Neto.

 "la Caixa"	INFORMACIÓN CON RELEVANCIA PRUDENCIAL
BASILEA II	Obligaciones de información al Mercado

	Importe de la exposición (Miles de euros)
Activos disponibles para la venta	5.368.159
Acciones de sociedades cotizadas	5.213.841
<i>Total Método Simple</i>	<i>212.252</i>
<i>Total VaR</i>	<i>1.386.747</i>
<i>Total Método PD/LGD</i>	<i>3.614.842</i>
Acciones de sociedades no cotizadas en carteras no suficientemente diversificadas (Método Simple)	154.318
Participaciones (dependientes, multigrupo y asociadas)	4.703.957
Participaciones cotizadas (Método PD/LGD)	4.319.644
Participaciones no cotizadas (Método PD/LGD) ⁽¹⁾	384.313
Valor total	10.072.116

(1) Se incluyen 32 miles de euros que están valorados por el método simple.

Tabla 33 – Exposiciones en participaciones de capital no incluidas en la cartera de negociación

2. Otra información

La siguiente tabla muestra el detalle del valor de la exposición en renta variable de acuerdo con la aplicación del método simple de ponderación y desglosada por categoría de ponderación de riesgo:

Ponderaciones de riesgo	Exposición (Miles de euros)
Exposiciones de Renta Variable no cotizadas incluidas en cartera suficientemente diversificadas (ponderadas al 190%)	-
Exposiciones de renta variable negociables en mercados organizados (ponderadas al 290%)	212.252
Resto de exposiciones de renta variable (ponderadas al 370%)	154.350
Total exposición en renta variable	366.602

Tabla 34 – Exposiciones de renta variable (método simple)

A continuación se presenta el valor de la exposición al riesgo asociado a la cartera de renta variable, la pérdida en caso de incumplimiento y la ponderación de riesgo media²⁶.

²⁶ Dicha información únicamente se presenta para las exposiciones de renta variable a las que se aplica el método PD / LGD.

 "la Caixa"	INFORMACIÓN CON RELEVANCIA PRUDENCIAL
BASILEA II	Obligaciones de información al Mercado

Categoría de riesgo en función de la PD media	Exposición total (Miles de euros)	Pérdida en caso de incumplimiento (LGD)¹ (%)	Ponderación de riesgo media² (%)
<i>Riesgos que no se encuentren en situación de incumplimiento</i>	8.318.767	90,00	113,54
0,094	4.794.259	90,00	98,32
0,156	3.309.470	90,00	126,20
0,307	931	90,00	171,86
0,884	207.981	90,00	253,68
1,574	2.652	90,00	295,10
15,174	3.474	90,00	529,27
<i>Riesgos en situación de incumplimiento</i>	-	-	-
Total renta variable	8.318.767		

(1) En el caso de renta variable, siempre se aplicará un 90%.

(2) Media ponderada por exposición. Una ponderación del 100% representa un consumo de recursos propios del 8%.

Tabla 35 – Exposición por categoría de exposición y grado de deudor

2.2.3. Ajustes de valoración en instrumentos de capital disponible para venta

A continuación se presenta el movimiento de los ajustes de valoración en instrumentos de capital disponibles para la venta, que ha tenido lugar durante el ejercicio 2008, con indicación de los importes transferidos a la Cuenta de Resultados²⁷.

Saldo ajustes de valoración a 31/12/2007 (Miles de euros)	Importes transferidos a la cuenta de resultados⁽¹⁾ (Miles de euros)	Plusvalías y minusvalías por valoración⁽²⁾ (Miles de euros)	Pasivos y activos fiscales diferidos (Miles de euros)	Saldo ajustes de valoración a 31/12/2008 (Miles de euros)
3.853.000	106.943	(4.070.572)	1.220.926	1.110.297

(1) Después de impuestos.

(2) Antes de impuestos.

Tabla 36 – Ajustes de valoración en instrumentos de capital disponibles para venta

²⁷ Véase Nota 24 "Ajustes por valoración" y 25 "Intereses minoritarios" de las Cuentas Anuales del Grupo "la Caixa" correspondientes al ejercicio 2008.

	INFORMACIÓN CON RELEVANCIA PRUDENCIAL
BASILEA II	Obligaciones de información al Mercado

3. Información sobre el riesgo de mercado de la cartera de negociación

3.1. Requerimientos generales

A efectos de solvencia, la cartera de negociación está integrada por aquellos activos y pasivos financieros que la Entidad mantiene con intención de negociación, o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros (identificados y gestionados conjuntamente) para la cual hay una evidencia de intención de negociación.

De acuerdo con la Circular de Solvencia, existe "intención de negociación" cuando las posiciones se mantienen con el objetivo de realizarlas a corto plazo o de beneficiarse a corto plazo de las diferencias entre el precio de adquisición y el de venta, o de las variaciones de otros precios o del tipo de interés.

A diferencia de la cartera de negociación establecida en la Circular del Banco de España 4/2004, la cartera de negociación a efectos del cálculo de los requerimientos de recursos propios, también está integrada por instrumentos financieros que sirven de cobertura a otros elementos de esta cartera y, en cumplimiento de determinados requisitos, por coberturas internas (posiciones que compensan de una manera significativa el riesgo de una posición o de un conjunto de posiciones no incluido en la cartera de negociación). En este sentido, la cartera de negociación a efectos de solvencia tiene un mayor alcance que la cartera de negociación determinada en la Circular del Banco de España 4/2004.

A 31 de diciembre de 2008, el importe de los requerimientos de recursos propios mínimos por riesgo de posición de la cartera de negociación y tipo de cambio era de 54.461 miles de euros, y los requerimientos de recursos propios mínimos por riesgo de contraparte de la cartera de negociación eran de 10.514 miles de euros (siendo los requerimientos totales por riesgo de contraparte de 225.082 miles de euros).

3.2. Modelos internos

El Grupo "la Caixa" se expone al riesgo de mercado por movimientos desfavorables de los siguientes factores de riesgo: tipo de interés y tipo de cambio, precio de las acciones y

	INFORMACIÓN CON RELEVANCIA PRUDENCIAL
BASILEA II	Obligaciones de información al Mercado

mercaderías, inflación, volatilidad y movimientos en los diferenciales de crédito de las posiciones en renta fija privada. Diariamente se reportan estimaciones de la sensibilidad y el VaR, tanto a nivel agregado como segmentadas por factor de riesgo y por unidades de negocio.

Cabe destacar que, en el mes de Julio de 2006, el Grupo "la Caixa" solicitó la autorización al Banco de España para la utilización del modelo interno de riesgo de mercado de la cartera de negociación, riesgo de tipo de cambio y oro y de precio de materias primas para el cálculo del consumo de recursos propios regulatorios. Asimismo, en el ejercicio 2007 el Banco de España, después del proceso de validación desarrollado, autorizó el uso de dicho modelo interno, que se empezó a aplicar en el cálculo de recursos propios regulatorios correspondiente al 31 de diciembre de 2007. Asimismo, se está analizando el documento consultivo recientemente publicado por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, a fin de considerar la incorporación de un cargo de riesgo incremental para complementar la medición de los riesgos de evento y migración de *rating*, a la luz de las recientes experiencias adquiridas durante las turbulencias financieras acaecidas desde el pasado verano de 2007 y agravadas tras la quiebra de Lehman Brothers en septiembre de 2008.

A continuación, se resumen las metodologías utilizadas para el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Norma Nonagésima Tercera para poder calcular el consumo de recursos propios según el modelo interno de "la Caixa".

1. Características de los modelos utilizados

En líneas generales, existen dos tipos de medidas que constituyen el denominador común y estándar de mercado para la medición de riesgo de mercado: la sensibilidad y el VaR:

- La sensibilidad calcula el riesgo como el impacto en el valor de las posiciones de un pequeño movimiento de los factores de riesgo, procediendo de la siguiente manera:
 - Para el riesgo de tipo de interés e inflación, se calcula la variación del valor actual de cada uno de los flujos futuros (reales o previstos) ante variaciones de un punto básico (0,01 %) en todos los tramos de la curva.
 - Para el riesgo de tipo de cambio, se calcula la variación del contravalor de cada uno de los flujos en divisa ante variaciones de un punto porcentual (1%) en el tipo de cambio.

	INFORMACIÓN CON RELEVANCIA PRUDENCIAL
BASILEA II	Obligaciones de información al Mercado

- Para el riesgo de precio de acciones u otros instrumentos de renta variable, se calcula la variación del valor actual de la posición o de la cartera ante una variación de un punto porcentual (1%) de los precios de sus componentes.
- Para el riesgo de volatilidad (variabilidad de los tipos o de los precios), que incorpora las operaciones con características de opción (*caps* y *floors* de tipo de interés y opciones sobre divisa o renta variable), se calcula la variación del valor actual de cada uno de los flujos futuros ante variaciones de las volatilidades cotizadas en todos los tramos de la curva, en los tipos de cambio y/o en los precios de los activos.

Estos análisis de sensibilidad dan información sobre el impacto de un incremento de los tipos de interés, de los tipos de cambio, de los precios y de las volatilidades sobre el Valor Económico de las posiciones, pero no comportan ninguna hipótesis sobre la probabilidad del citado movimiento.

- Por otra parte, para homogeneizar la medición del riesgo del conjunto de la cartera, así como para incorporar ciertas hipótesis sobre la magnitud del movimiento de los factores de riesgo de mercado, se utiliza el VaR para el horizonte temporal de un día y con un intervalo de confianza estadística del 99%. Es decir, que 99 de cada 100 veces las pérdidas reales serán inferiores a las estimadas por el VaR. Las metodologías utilizadas para la obtención de esta medida son dos: el VaR paramétrico y el VaR histórico:

- El VaR paramétrico se basa en el tratamiento estadístico de los parámetros con la volatilidad y las correlaciones de los movimientos de los precios y de los tipos de interés y de cambio de los activos que componen la cartera y, siguiendo las recomendaciones del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, se aplica sobre dos horizontes temporales: 75 días, dando más peso a las observaciones más recientes, y 250 días, equiponderando todas las observaciones.
- El cálculo del VaR histórico se realiza por medio del cálculo del impacto sobre el valor de la cartera actual de las variaciones históricas de los factores de riesgo. Se tienen en cuenta las variaciones de los últimos 250 días y, con un intervalo de confianza del 99%.

El valor del VaR diario se define como el máximo de las tres cuantificaciones de las dos metodologías utilizadas. Cabe destacar que el VaR histórico resulta muy adecuado para completar las estimaciones obtenidas por medio del VaR paramétrico, ya que éste no incorpora ninguna hipótesis sobre el comportamiento estadístico de los factores de riesgo (el paramétrico asume fluctuaciones modelizables a través de una distribución

	INFORMACIÓN CON RELEVANCIA PRUDENCIAL
BASILEA II	Obligaciones de información al Mercado

estadística «normal»). Adicionalmente, el VaR histórico incorpora la consideración de relaciones no lineales entre los factores de riesgo, especialmente necesario para las operaciones de opción, lo que lo hace también especialmente válido.

El empeoramiento de la calificación crediticia de los emisores de los activos puede motivar también una evolución desfavorable de los precios cotizados por el mercado. Por esta razón, el Área de Control de los Riesgos de Mercado completa la cuantificación del riesgo de mercado con una estimación de las pérdidas derivadas de movimientos en la volatilidad del diferencial de crédito de las posiciones en renta fija privada (*Spread VaR*), que constituye una estimación del riesgo específico atribuible a los emisores de los valores. Este cálculo se realiza tomando en consideración la potencial menor liquidez de estos activos y con un intervalo de confianza del 99%.

La agregación del *Market VaR* (derivado de las fluctuaciones de los tipos de interés, de cambio y volatilidad de los dos) y del *Spread VaR* se realiza de forma conservadora, asumiendo una correlación cero entre los dos grupos de factores de riesgo.

2. Validación de la fiabilidad y coherencia de los modelos internos

Para verificar la idoneidad de las estimaciones de riesgo, se realiza la comparación de los resultados diarios con la pérdida estimada por el VaR, lo que constituye el llamado ejercicio de *Backtest*. Tal y como exigen los reguladores bancarios, se realizan dos ejercicios de validación del modelo de estimación de riesgos:

- *Backtest* neto, que relaciona la parte del resultado diario *marked-to-market* (es decir, el derivado del cambio en el valor de mercado) de las posiciones vivas al cierre de la sesión anterior con el importe del VaR estimado con horizonte temporal de un día, calculado con las posiciones vivas al cierre de la sesión anterior. Este ejercicio es el más adecuado para la autoevaluación de la metodología utilizada para la cuantificación del riesgo.
- Adicionalmente, se evalúa el resultado total obtenido durante el día (incluyendo, por lo tanto, la operativa intradía que se haya podido realizar) con el importe del VaR en el horizonte de una día calculado con las operaciones vivas al cierre de la sesión anterior (*Backtest* bruto). De esta manera, se evalúa la importancia de la operativa intradía en la generación de resultados y en la estimación del riesgo total de la cartera.

	INFORMACIÓN CON RELEVANCIA PRUDENCIAL
BASILEA II	Obligaciones de información al Mercado

3. Pruebas de tensión

Por último, y con el objetivo de estimar las posibles pérdidas de la cartera en situaciones extraordinarias de crisis, se realizan dos tipos de ejercicios de stress sobre el valor de las posiciones de Tesorería:

- o Análisis de stress sistemáticos: se calcula la variación del valor de la cartera ante una serie determinada de cambios extremos en los principales factores de riesgo. Siguiendo las recomendaciones del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea y las mejores prácticas bancarias, se consideran fundamentalmente los siguientes factores de riesgo: los movimientos paralelos de tipos de interés (subida y bajada), los movimientos de pendiente en diferentes tramos de la curva de tipos de interés (pronunciamiento y aplanamiento), el aumento y disminución del diferencial entre los instrumentos sujetos a riesgo de crédito y la deuda pública (diferencia bono-swap), los movimientos paralelos de la curva de tipos de interés del dólar (subida y bajada), el aumento y disminución de la volatilidad de tipos de interés, la apreciación y depreciación del euro en relación con el dólar, el yen y la libra, y el aumento y disminución de la volatilidad de los tipos de cambio.
- o Análisis de escenarios históricos: se considera el impacto que sobre el valor de las posiciones tendrían situaciones realmente acontecidas, como, por ejemplo, la caída del Nikkei en 1990, la crisis de la deuda norteamericana y la crisis del peso mejicano en 1994, la crisis asiática de 1997, la crisis de la deuda rusa en 1998, la creación y explosión de la burbuja tecnológica en 1999 y 2000, respectivamente, los ataques terroristas de mayor impacto sobre los mercados financieros de los últimos años, el *credit crunch* del verano de 2007 o la crisis de liquidez y confianza ocasionada por la quiebra de Lehman Brothers durante el mes de septiembre de 2008.

Para completar estos ejercicios de análisis del riesgo en situaciones extremas, se determina el llamado «peor escenario», que es la situación de los factores de riesgo acaecidos en el último año y que implicaría la mayor pérdida sobre la cartera actual. Posteriormente, se analiza la llamada «cola de la distribución», que es la magnitud de las pérdidas que se producirían si el movimiento de mercado que las ocasionase se calculase con un intervalo de confianza del 99,9%.

	INFORMACIÓN CON RELEVANCIA PRUDENCIAL
BASILEA II	Obligaciones de información al Mercado

4. Seguimiento y control²⁸

Como parte del necesario seguimiento y control de los riesgos de mercado asumidos, la Dirección aprueba una estructura de límites globales de VaR y sensibilidades para la actividad de la Sala de Tesorería. Los factores de riesgo son gestionados por la propia Subdirección General de Mercados en función de la relación rentabilidad-riesgo que determinan las condiciones y las expectativas del mercado. El Área de Control de Riesgos de Mercado es responsable de efectuar el seguimiento de estos riesgos. Para el cumplimiento de su tarea, esta Área efectúa diariamente un seguimiento de las operaciones contratadas, el cálculo del resultado que supone la afectación de la evolución del mercado en las posiciones (resultado diario *marked-to-market*), la cuantificación del riesgo de mercado asumido, el seguimiento del cumplimiento de los límites y el análisis de la relación del resultado obtenido frente al riesgo asumido.

Para todo ello, cabe destacar que el Área de Control de Riesgos de Mercado dispone de suficientes recursos humanos con elevada capacidad técnica para poder utilizar el modelo interno de Riesgo de Mercado.

Como se comenta anteriormente, el Área de Control de Riesgos de Mercado es responsable de realizar el seguimiento diario del cumplimiento de límites de riesgo de mercado y, en su caso, la comunicación de excesos a la Alta Dirección y a la unidad tomadora del riesgo que corresponda, con indicación a la misma de que debe proceder a la reestructuración o cierre de las posiciones que provocan tal situación o a la obtención de autorización explícita del órgano que compete para su mantenimiento. El informe de riesgos, que es objeto de distribución diaria, recoge de forma explícita el contraste entre el consumo efectivo y los límites autorizados. Además, diariamente se reportan estimaciones de la sensibilidad y el VaR, tanto a nivel agregado como segmentadas por factor de riesgo y por unidades de negocio.

Desde el Área de Control de Riesgos de Mercado se elaboran y distribuyen diariamente a la Dirección, a los responsables de la Sala de Tesorería y a Auditoría Interna los informes relativos al seguimiento del riesgo de mercado de:

- Toda la actividad tesorera.

²⁸ Véase apartado 1.2.4. "Riesgo de mercado de la cartera de negociación" de la parte A de este mismo documento para más información de la estructura y organización de la función de gestión del riesgo de mercado.

	INFORMACIÓN CON RELEVANCIA PRUDENCIAL
BASILEA II	Obligaciones de información al Mercado

- La posición que constituye el perímetro del Modelo Interno de Riesgo de Mercado para cómputo de RRPP, incluyéndose en este apartado los derivados de renta variable de Critería CaixaCorp, S.A.
- La posición estructural de Critería CaixaCorp, S.A. en divisa extranjera.

De forma genérica este seguimiento consta de tres secciones diferenciadas: medición del riesgo a día, *backtesting* y *stress test*.

Con periodicidad mensual, el Área de Control de Riesgos de Mercado elabora un compendio de informes que se denomina “Resumen Ejecutivo”, que es objeto de presentación al Comité de Dirección por parte de la Dirección General Adjunta Ejecutiva, y la sección correspondiente a “Riesgo de Mercado” del “Cuadro de Mando de Riesgos”, que se eleva al Comité Global del Riesgo de la Entidad.

Cabe destacar que la Dirección Ejecutiva de Gestión Global de Riesgos desarrolla una función de supervisión que tiene como objetivo genérico tutelar la sanidad del riesgo y preservar los mecanismos de solvencia y garantía; asegurando la gestión integral de los diferentes riesgos mediante su visión general de los mismos.

Por último, mencionar que las actividades de tesorería y mercados del Grupo ‘la Caixa’, y los sistemas de medición y control de riesgos utilizados en estos ámbitos, son objeto de auditoría interna permanente. Así, en su último informe emitido en 2008, Auditoría Interna concluyó que las metodologías y los procedimientos utilizados por ‘la Caixa’, para la gestión, medición y control del riesgo de mercado asociado a la actividad de negociación en mercados financieros, son adecuados y que cumplen con los requisitos establecidos por el Banco de España.

	INFORMACIÓN CON RELEVANCIA PRUDENCIAL
BASILEA II	Obligaciones de información al Mercado

4. Información sobre el riesgo operacional

El Método Estándar para el cálculo de capital por Riesgo Operacional es el método que aplica el Grupo "la Caixa" en 2008. La adopción de este método fue acordada por el Consejo de Administración el 18/09/08 y comunicada al Banco de España, Dirección General de Supervisión el 30/09/08.

En este sentido, el Grupo "la Caixa" ha definido un procedimiento para el cálculo del consumo de capital por Riesgo Operacional que sigue las normas establecidas por la Circular de Solvencia del Banco de España y la Guía para la aplicación del Método Estándar. Este procedimiento ha sido aprobado por la Dirección General Adjunta Ejecutiva de Riesgos.

El procedimiento de consumo de capital por Riesgo Operacional según el método estándar incluye los siguientes aspectos:

- o Determinación de los ingresos relevantes.
- o Asignación de los ingresos relevantes a líneas de negocio.
- o Ponderación de las líneas de negocio de "la Caixa".
- o Cálculo del consumo de capital por riesgo operacional según el Método Estándar.

1. Determinación de los Ingresos Relevantes

En primer lugar, se determinan los ingresos relevantes como la suma de los importes contabilizados en los epígrafes que la Circular del Banco de España 4/2004 establece en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada a efectos del cálculo de Recursos Propios (formato reservado) del Grupo "la Caixa".

Adicionalmente, se efectúan los cálculos del consumo de capital por Riesgo Operacional a nivel individual para las entidades siguientes requeridas por el Banco de España:

- o "la Caixa"
- o Finconsum, EFC, S.A.
- o MicroBank de la Caixa, S.A.
- o Corporación Hipotecaria Mutual, EFC, S.A.

	INFORMACIÓN CON RELEVANCIA PRUDENCIAL
BASILEA II	Obligaciones de información al Mercado

Para estos cálculos individuales, los ingresos relevantes se obtienen de los mismos epígrafes correspondientes a las cuentas de Pérdidas y Ganancias a efectos del cálculo de Recursos Propios (formato reservado) del Grupo "la Caixa".

Para conseguir una mayor aproximación al perfil de Riesgo Operacional del Grupo "la Caixa", también se analizan a nivel individual las entidades siguientes: InverCaixa Gestión, SGIIC, SA, EuroCaixa 1 SICAV, SA, Caixa Inversiones 1 SICAV, SA, Criteria CaixaCorp, SA y CaixaRenting, SA.

2. Criterios para la asignación de los Ingresos Relevantes a líneas de negocio.

A partir de la información de las magnitudes contables de estos epígrafes de cada entidad se procede a la asignación de los ingresos relevantes a líneas de negocio. Esta asignación se realiza a nivel de cada empresa y está en función de:

- La actividad principal que origina la contabilización en cada uno de ellos.
- El tipo de clientes objetivo de cada empresa.
- Los requerimientos normativos establecidos.

Así, por ejemplo, el epígrafe 3 'rendimientos de instrumentos de capital' de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, que incluye principalmente los importes procedentes de dividendos de instrumentos de capital disponibles para la venta, se asignan a la línea de negocio de Banca Comercial.

3. Criterios para ponderar las líneas de negocio de "la Caixa":

La distribución por líneas de negocio de los epígrafes de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias se realiza a partir de la información facilitada por el Sistema de Gestión Interno (IGC) de las distintas actividades, productos y servicios que "la Caixa" presta a sus clientes.

Para calcular esta ponderación se utilizan dos criterios:

- **Tipología de clientes.** Se clasifica en función del tipo de cliente que origina el ingreso/gasto y su clasificación por segmento. De este modo:
 - *Banca Minorista:* Particulares, Autónomos y Microempresas.
 - *Banca Comercial:* PYMES, Grandes Empresas y Sector Público.

	INFORMACIÓN CON RELEVANCIA PRUDENCIAL
BASILEA II	Obligaciones de información al Mercado

- **Productos / Servicios.** Se clasifican a la línea de negocio que corresponda según los criterios de asignación de la Circular de Solvencia y de la Guía para la aplicación del Método Estándar. Así, por ejemplo:
 - Comisiones de comercialización fondos de inversión a la línea de Intermediación minorista.
 - Comisiones de préstamos sindicados: Financiación empresarial.

4. Cálculo del consumo de capital por Riesgo Operacional según el Método Estándar

A partir de la determinación de los ingresos relevantes y de su distribución a la línea de negocio que le corresponde, se aplica la Beta indicada en la Circular de Solvencia para cada línea de negocio, se promedian los tres últimos años y se obtiene el capital necesario por Riesgo Operacional.

	INFORMACIÓN CON RELEVANCIA PRUDENCIAL
BASILEA II	Obligaciones de información al Mercado

5. Información sobre el riesgo de tipo de interés en posiciones no incluidas en la cartera de negociación

5.1. Gestión del riesgo de tipo de interés en posiciones no incluidas en la cartera de negociación

El riesgo de tipo de interés en posiciones no incluidas en la cartera de negociación, como se ha comentado anteriormente²⁹, se produce cuando los cambios en la estructura de la curva de tipos de mercado afectan a las masas de activo y pasivo y provocan su renovación a tipos diferentes de los anteriores con efectos en su Valor Económico y en el Margen Financiero.

Este riesgo, gestionado y controlado directamente por la Dirección de "la Caixa", a través del Comité de Gestión Global de Riesgo y del Comité de Gestión de Activos y Pasivos (COAP), se calcula mensualmente y se emite el Informe del COAP en el que se reporta información sobre la situación de riesgo estructural de balance en términos de Valor Económico y de Margen Financiero.

Existen una serie de hipótesis clave relacionadas con la gestión del riesgo de tipo de interés estructural de balance. En primer lugar, las hipótesis de cancelación anticipada de los productos de activo y pasivo se obtienen mediante la utilización de modelos internos basados en la experiencia histórica que recogen variables del comportamiento de los clientes, variables que recogen las características de los propios productos, variables estacionales y variables macroeconómicas.

En cuanto al tratamiento de las cuentas a la vista, éste pretende, basándose en el estudio de los clientes realizado por la Entidad y la experiencia histórica, adaptar el vencimiento indeterminado de los saldos a un vencimiento concreto. Para ello se utilizan dos criterios (la modificación del tipo de interés y el grado de permanencia de estos saldos) teniendo siempre en cuenta el principio de prudencia en la modelización.

²⁹ Véase apartado 1.2.6 "Riesgo de tipo de interés en posiciones no incluidas en la cartera de negociación" de la parte A "Aspectos generales" de este mismo documento.

 "la Caixa"	INFORMACIÓN CON RELEVANCIA PRUDENCIAL
BASILEA II	Obligaciones de información al Mercado

5.2. Impacto de las variaciones del tipo de interés

Finalmente, se comenta el impacto de variaciones del tipo de interés sobre el Valor Económico y sobre el Margen Financiero. La información presentada sólo recoge la divisa Euro, puesto que es la única en que existe una posición importante sensible a los tipos de interés³⁰.

En referencia al impacto de variaciones sobre los tipos de interés sobre el Valor Económico y sobre el Margen Financiero, se han utilizado los mismos criterios que los establecidos para cumplimentar el estado RP51 del Banco de España.

A fecha 31/12/2008, el movimiento paralelo de tipo de interés aplicado para la estimación del impacto sobre el Valor Económico y el Margen Financiero es de bajada de -145 puntos básicos.

Divisa	Impacto sobre el Valor Económico (Miles de euros)	Impacto sobre el Margen Financiero (Miles de euros)
Euro	(429.203)	(86.651)

Tabla 37 – Impacto del riesgo de tipo de interés

³⁰ Posición importante sensible a los tipos de interés definida como activo o pasivo en la divisa superior en promedio, durante los seis meses inmediatamente anteriores, al 5% del activo o pasivo total de la Entidad.